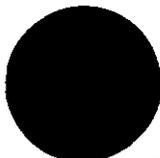


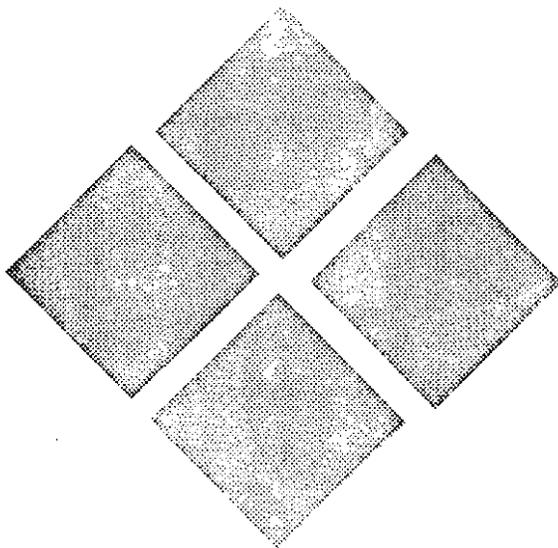


República Argentina  
Ministerio de Cultura  
y Educación

Foll  
341.24  
L 0/267



## La Cooperación Iberoamericana en el campo de la educación



Serie Perspectiva Internacional

1992

Presidente de la Nación  
**Dr. Carlos Saúl Menem**

Ministro de Cultura y Educación  
**Prof. Antonio Francisco Salonia**

Secretario de Educación  
**Lic. Eduardo Horacio Carbó**

Secretario de Cultura  
**Prof. José María Castiñeira de Dios**

Secretario de Coordinación  
Técnico-Administrativa  
**Lic. Juan H. A. Gaset Waidatt**

Secretario General  
**Dr. Guillermo Heisinger**

DE	
FECHA	25/2/83
Remitente	Arg
Intervino	JFL

INV	001267
SIG	Fol. 341.24/1
LIB	✓

## La Cooperación Iberoamericana en el campo de la educación

**CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA**

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

## Títulos publicados

1. Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur.
2. La Cooperación Iberoamericana en el campo de la educación.

## PRESENTACION

En los últimos años se han multiplicado las acciones de cooperación regional e internacional, así como la producción de materiales referidos a las áreas de educación, ciencia y cultura.

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ha participado y desarrollado una serie de iniciativas en este ámbito. La participación en las Conferencias Internacionales, Iberoamericanas y Regionales; la inserción en proyectos multinacionales de desarrollo educativo, el proceso de integración en el contexto del MERCOSUR; las relaciones bilaterales con otros países de América Latina, etc., han constituido una prioridad del Ministerio de Cultura y Educación, en un contexto que tiende a la multiplicación de las relaciones entre los países, generando un doble proceso de globalización y regionalización.

En otro orden, en los últimos años ha renacido el debate en torno al papel de la educación en las estrategias de desarrollo de las naciones. Temas tales como la calidad de la educación; la asociación con el mundo del trabajo y la producción; la pertinencia cultural de la educación impartida y su relevancia social; la gobernabilidad de los sistemas; el planeamiento estratégico y los nuevos sistemas de información, etc., han suscitado nuevas perspectivas. Asimismo, el énfasis puesto en la educación básica de calidad para todos; en novedosas propuestas en educación de adultos o la incorporación de nuevas tecnologías a la educación; por dar algunos ejemplos, están ocupando un lugar privilegiado en el debate nacional, regional e internacional.

A fin de promover acciones de cooperación internacional y enriquecer el debate educativo nacional con otras experiencias

Prof. ANTONIO F. SALONIA  
Ministro de Cultura y Educación  
de la Nación

## INTRODUCCION

Los países que componen el área Iberoamericana han comenzado un camino de diálogo e integración a partir de la Cumbre de Jefes de Estado, realizada en la ciudad de Guadalajara, México, en el mes de julio de 1991.

En la oportunidad, los Presidentes fijaron la agenda de trabajo futura y los mecanismos de continuidad para afirmar los vínculos históricos y actuales de las naciones iberoamericanas. Así se instituyó que cada año se realizara, en diferentes sedes, una Cumbre de Jefes de Estado para considerar los avances realizados en los programas de integración, analizar las nuevas situaciones y reafirmar los compromisos y las metas para afirmar la unidad. Especial consideración merecieron los temas referidos a la educación, la ciencia y la cultura en el marco de los procesos de integración regional.

A partir de la Declaración de Guadalajara la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura organizó la Primera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, en la ciudad de Guadalupe, España, en el mes de junio de 1992. A tal fin la OEI preparó un Documento de Base para organizar los trabajos de la Conferencia. El objetivo fundamental de la Reunión era desarrollar los aspectos centrales de la cooperación iberoamericana y elaborar un documento con propuestas referidas a las áreas de educación y cultura para elevar a la consideración de la Cumbre de Jefes de Estado que se realizaría en la ciudad de Madrid en el mes de julio. Como resultado de las deliberaciones de los Ministros se acordó la Declaración de Guadalupe.

En el mes de julio los Jefes de Estado hicieron suya la Declaración de Guadalupe y se comprometieron a desarrollar programas de desarrollo educativo y cultural que fueron incluidos especialmente en la Declaración Final de la Cumbre de Madrid.

En este número de la Serie Perspectiva Internacional, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ponemos a la consideración los resultados de las mencionadas reuniones, con el propósito de contribuir al ideal de la unidad y la libertad que signa este emprendimiento conjunto de las naciones iberoamericanas.

Lic. FRANCISCO PINON  
Director Nacional de  
Cooperación Internacional

**PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA  
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
DECLARACION DE GUADALAJARA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991, hemos acordado emitir la siguiente declaración:

1. Con especial beneplácito nos hemos congregado, por primera vez en la historia, para examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

2. Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad.

3. Reconocemos que este propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.

4. Encontramos en la aproximación respetuosa de nuestras diferencias y en la voz múltiple de nuestras sociedades, las bases de un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.

5. Manifestamos la voluntad de contribuir unidos a un futuro común de paz, mayor bienestar e igualdad social. Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de nuestros

pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto de las normas de derecho internacional.

6. Deseamos un futuro de certidumbre, paz y seguridad para nuestros pueblos. Ello sólo será posible mediante el respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociada de controversias. Reafirmamos nuestro apoyo a las metas para la década de las Naciones Unidas contra el colonialismo. Frente al abuso del poder, invocamos la razón y el diálogo.

7. Reafirmamos que es obligación del Estado de Derecho promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos. A partir de nuestros propios esfuerzos y sobre la base de una cooperación internacional amplia, no selectiva y no discriminatoria, estamos decididos a conformar un acervo iberoamericano en el ámbito de los derechos humanos que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, lo jurídico, lo económico y lo social.

8. Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural.

9. Estamos comprometidos en un proceso de profundo reajuste de nuestras economías con el objeto de lograr con eficiencia la recuperación y el crecimiento. Nuestros países han hecho avances significativos en sus procesos de modernización por medio de la reforma del Estado y de la liberalización económica. Tales procesos han entrañado sacrificios que deben cesar para que sea posible establecer una verdadera justicia social. En nuestra región se han dado procesos sin precedente tendientes a la integración económica gradual regional y subregional que hagan posible una posición más favorable en el escenario internacional. Nuestras iniciativas se verán fortalecidas si existe un entorno internacional que facilite recursos complementarios para el desarrollo y la supresión de obstáculos al intercambio comercial.

**Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo.**

La persistencia de la actual situación puede llevar a que se sustituya el bipolarismo ideológico por una división entre el Norte, rico en capitales y tecnología, y el Sur, pobre y sin perspectivas. Para superar el problema es necesario, por un lado, desarrollar formas efectivas de reciprocidad y solidaridad, por otro, fundamentarlas en una propuesta ética, guiada por la justicia social y por la libertad y que impulse, con nuevos esquemas, una verdadera cooperación entre los países del mundo.

10. Desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para liberar a nuestros pueblos antes del siglo XXI del flagelo de la miseria. Para ello, procuraremos el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, de acuerdo con las metas establecidas por las Naciones Unidas en las Estrategias Internacionales del Desarrollo. Así contribuiremos al fortalecimiento de la democracia en nuestra región.

11. Reafirmamos que la deuda externa es uno de los principales obstáculos para el crecimiento y estabilidad de la región y que en consecuencia constituye, para muchos de nuestros países, un factor fundamental del desarrollo económico de evidente dimensión política.

12. Reconocemos que nuestras aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y a la cultura que a la vez que fortalezca nuestra identidad nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica.

Es necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda. La transferencia de tecnología debe responder a criterios sociales y no exclusivamente de bases mercantiles.

13. Ante el deterioro ecológico global, intimamente ligado a modelos de desarrollo que han prevalecido hasta hoy, princi-

palmente en los países industrializados, requerimos un esfuerzo renovador en el ámbito de la cooperación multilateral. Ello permitirá eliminar ese deterioro y superar la pobreza. Es indispensable que dicha cooperación internacional establezca mecanismos eficaces de transferencia de recursos financieros adicionales y de tecnologías apropiadas en condiciones preferenciales y no comerciales para los países en desarrollo teniendo en cuenta que la responsabilidad de la solución debe recaer básicamente en aquellos que más contribuyen a generar el daño. Estos mecanismos deben contener modalidades innovadoras fundamentales en la administración soberana de los recursos naturales y en la promoción del crecimiento económico. Asimismo, se deben establecer las bases de un régimen jurídico global convencional que contemple los aspectos indisociables del desarrollo y de la preservación de la naturaleza. La actual desigualdad del sistema económico internacional y sus consecuencias para gran parte de la humanidad que vive en la pobreza, requieren la creación de un nuevo orden para el medio ambiente sano y equilibrado.

14. Nos comprometemos a desplegar los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las metas definidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Para ello impulsaremos la formulación de los Programas Nacionales de Acción destinados a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana.

15. Las deficiencias del desarrollo se reflejan en el costo que representan la muerte y la enfermedad en nuestros países, particularmente para aquellos sectores más vulnerables de la población. Conscientes de las condiciones de alto riesgo que han llevado a brotes epidémicos como el cólera, cuya magnitud ha creado una situación de emergencia, manifestamos nuestra voluntad de cooperación a fin de superarlas y lograr mejores niveles de salubridad y de vida.

16. Frente al flagelo del narcotráfico y sus secuelas, afirmamos el principio de la responsabilidad compartida y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional para su erradicación, basada en una perspectiva integral y multilateral con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

17. En un mundo en el que se perfila la formación de grandes conglomerados regionales, dinámicos y competitivos,

el fortalecimiento y la incomunicación son causas de pobreza, marginación y atraso. Requerimos de una mayor fuerza colectiva que atenúe la vulnerabilidad y los riesgos de la dispersión.

18. Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, proponemos una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable. Entendemos ésta como una verdadera operación conjunta en la que confluyan intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica que trasciendan el simple dar y recibir.

19. Aspiramos por ello a convertirnos en un interlocutor pleno en el escenario mundial. A partir de nuestras coincidencias hemos decidido emprender iniciativas para superar los desafíos que enfrentamos y unir nuestras voluntades ante las más apremiantes cuestiones globales.

20. Asumimos que nuestro acercamiento se enriquece con la diversidad de experiencias que están teniendo lugar y abre nuevas posibilidades de diálogo y entendimiento con todas las regiones del mundo. Por lo tanto, la intensificación de la cooperación iberoamericana no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales en los cuales actuamos.

21. Al final del siglo XX se configura el surgimiento de un nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, sus rasgos fundamentales están aún por definirse; no podemos esperar el cambio pasivamente, debemos actuar para conformarlo, tenemos intereses genuinos que deben ser reafirmados e impulsados.

22. Sólo una sociedad internacional regida por el Derecho puede asegurar la paz y la seguridad para todos los pueblos. En esa tarea deberá desempeñar un papel esencial la Organización de las Naciones Unidas, unas Naciones Unidas revitalizadas y renovadas y a las que la nueva situación internacional debe facilitar la consecución efectiva de los fines para los que fueron creadas.

El fortalecimiento de las bases de convivencia y justicia internacionales conforme a los principios y propósitos de la Carta

de las Naciones Unidas, es una responsabilidad compartida por todos los Estados y no prerrogativa exclusiva de algunos.

Se trata de un proceso que debe ser abierto y participativo, en el cual se hagan valer los intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Estamos decididos a aportar nuestra contribución.

23. La interdependencia de los desafíos que enfrenta la humanidad nos obliga a conjugar esfuerzos para superarlos. Lograrlo requiere el estricto apego a las normas fundamentales del Derecho Internacional, así como a su desarrollo progresivo en las nuevas áreas, resultado de los procesos de integración y globalización.

24. Reafirmamos la fuerza de nuestra cultura que se ve enriquecida por nuestra participación en los procesos de integración y globalización.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica nos comprometemos a realizar consultas para alentar una cooperación más amplia y acrecentar los intercambios que nos permitan impulsar políticas comunes que promuevan el óptimo aprovechamiento de las ventajas que se derivan de la pertenencia a una misma comunidad. Nos hemos fijado los siguientes objetivos:

#### I. Vigencia del Derecho Internacional

A) Guiar la conducta externa de nuestros países sobre la base del Derecho Internacional y actuar en forma conjunta y coordinada para contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

B) Promover decididamente los procesos de negociación para la solución de conflictos regionales y apoyar iniciativas en materia de control, reducción y tráfico de armamentos. Respalda en ese sentido los procesos de negociación en Centroamérica tendientes a establecer una paz justa, firme y duradera y a ese efecto nos comprometemos a abstenernos de cualquier acción o medida que obstaculice la pronta solución de los conflictos y exhortamos en ese mismo sentido a todos los miembros de la comunidad internacional.

C) Impulsar el derecho al desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas y equitativas.

~~La~~ ~~Participar~~ ~~activamente~~ en la reestructuración de los ~~foros~~ ~~multilaterales~~, en particular del Sistema de las Naciones ~~Unidas~~, con el fin de alcanzar un orden internacional más justo y ~~democrático~~ que garantice la paz y promueva el bienestar de ~~los~~ ~~pueblos~~.

D) Promover el fortalecimiento de la democracia y del pluralismo en las relaciones internacionales, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la igualdad soberana y la autodeterminación de los pueblos.

E) Propiciar consultas sobre el desarrollo y la codificación del Derecho Internacional sobre la base de un proceso consensual y orientado hacia aquellos temas, que por su carácter global, presentan una mayor urgencia. Merecen atención prioritaria el fortalecimiento de los mecanismos de solución pacífica de controversias, normas aplicables en conflictos armados, promoción del desarme convencional, nuclear y de armas de destrucción masiva, vigorización de los instrumentos de protección de los derechos humanos, definición del marco jurídico para la defensa del medio ambiente, combate al narcotráfico, derecho del mar y del espacio exterior y transferencia de tecnología.

F) Fortalecer la cooperación entre gobiernos y entidades de la sociedad civil y organismos multilaterales competentes en materia de derechos humanos, y fomentar la plena adhesión a los instrumentos internacionales de promoción y protección de estos derechos tanto de carácter universal como regional.

G) Adoptar el compromiso de crear, y en su caso consolidar, en nuestros respectivos países, mecanismos nacionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como establecer una cercana colaboración entre los mismos.

#### II. Desarrollo económico y social

H) Fortalecer el sistema multilateral de comercio internacional impulsando una mayor comunicación, y en su caso colaboración, entre los diferentes esquemas de integración y cooperación en los que participan, tanto en América como en Europa, los países iberoamericanos a fin de garantizar una economía mundial abierta.

I) Contribuir al éxito de la Ronda Uruguay del GATT, al cumplimiento pleno de sus reglas y objetivos, a la lucha contra el proteccionismo, al rechazo de la discriminación en el comercio internacional y a la justa reciprocidad para los países que realizan esfuerzos unilaterales y regionales de apertura comercial.

J) Definir modalidades realistas y pragmáticas, que permitan reinscribir las cuestiones del desarrollo económico y de la cooperación internacional en la agenda multilateral.

K) Fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales que contribuyan adecuadamente a promover de manera definitiva el ejercicio pleno de los derechos y la incorporación en completa igualdad de la mujer a la sociedad.

L) Alentar encuentros de los agentes económicos en Iberoamérica con el fin de intercambiar experiencias y fomentar mayores vínculos entre ellos aprovechando ventajas comparativas mutuas para el comercio, la inversión y el desarrollo tecnológico. Para tal fin se podría estimular el establecimiento de una organización empresarial iberoamericana.

LL) Se propone la creación de un fondo iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales, para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita resolver favorablemente los acuciantes problemas de los pueblos originarios al margen de cualquier sentido de "reservas indígenas" o de compensaciones paternalistas.

M) Apoyar, a propuesta del Presidente de México, la candidatura del señor Carlos Solchaga de España como presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional.

N) Asegurar que las medidas de control, reducción y eliminación de armas de destrucción masiva no obstaculicen el acceso legítimo a tecnologías avanzadas para uso pacífico, indispensables para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

O) Impulsar soluciones al deterioro ambiental sobre la base del pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ecológicas, tomando en cuenta que la responsabilidad de los países es proporcional a la medida en que han contribuido a tal degradación. Llamamos en particular la atención sobre la necesidad de prevenir por medios

~~institucionales~~ el uso y transferencia de tecnologías contaminantes. La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo constituye una oportunidad singular ~~para que se amplíe la cooperación internacional para el desarrollo y se revierta el proceso global de degradación de la naturaleza.~~

P) Promover programas de cooperación a corto plazo de ~~lucha~~ contra el narcotráfico, de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes, por medio de intercambio de información, la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y el control de la producción y venta de precursores químicos.

Q) Demandar a los países consumidores que intensifiquen sus acciones tendientes a la erradicación del uso de drogas.

R) Requerir a los países industrializados y a los organismos internacionales que brinden su apoyo económico y financiero para permitir a todos los Estados afectados por el narcotráfico llevar a cabo programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo, así como el fortalecimiento de sus sistemas judiciales y administrativos. Una de las modalidades más eficaces de compensación de los costos socio-económicos generados por esta lucha, es la apertura de mercados para los países en desarrollo que emprendan los citados programas.

S) Otorgar atención a los problemas de salud y, en especial a los de salud preventiva. Damos pleno respaldo a la elaboración de un plan de emergencia para la prevención y control del cólera en Iberoamérica y para inversiones de mediano y largo plazo orientadas a reducir las carencias en materia de abastecimiento de agua potable y el tratamiento adecuado del agua usada.

T) Proponer a los organismos internacionales de crédito la factibilidad de prestar ayuda a los países de la región en sus planes agrarios.

### III. Educación y cultura

U) Identificar las áreas educativas que de acuerdo a cada país presenten ventajas comparativas y de las que pudieran derivarse beneficios para la región iberoamericana como países individuales o en su conjunto y, en función de sus prioridades,

diseñar programas específicos de cooperación, sea a nivel bilateral o multilateral.

V) Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos; facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico; y creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos. De igual manera, nuestros países deberían destinar, dentro de sus posibilidades, recursos a la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo tecnológico destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social.

W) Fomentar encuentros iberoamericanos de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación culturales. Invitar a cada país de la región a fundar una biblioteca iberoamericana como eslabón de cultura, esencia de nuestra comunidad.

X) Intensificar los vínculos entre instituciones iberoamericanas de educación superior.

Y) Ampliar los programas de intercambio cultural y de becas.

Z) Impulsar el aprovechamiento de los sistemas de comunicaciones por satélite que existen en la región, lo que contribuiría a mejorar los vínculos entre los países de Iberoamérica.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados hemos decidido establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara, México, hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. Para ello nos reuniremos inicialmente en España el año próximo, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. La celebración de estas reuniones permitirá avanzar en un proceso político, económico y cultural a partir del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en un contexto global en plena transformación. Expresamos la conveniencia de intercambiar información sobre el avance de los objetivos de esta Declaración antes de la próxima Cumbre.

## LA COOPERACION IBEROAMERICANA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION A PARTIR DE LA DECLARACION DE GUADALAJARA

(Documento Base)

## ANTECEDENTES

### CONFERENCIA DE GUADALAJARA. LA EDUCACION, CIENCIA Y LA CULTURA EN LA DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO

I. Los días 18 y 19 de Julio de 1991 reunidos en la Ciudad de Guadalajara, México, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de América y de Europa de lengua española y portuguesa, deciden constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como ámbito para "establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica".

II. Esta reunión, celebrada en Iberoamérica por primera vez en la historia, se dedica a "examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación". Al término de la misma los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países emiten la Declaración de Guadalajara, documento de singular importancia que se propone manifestar la voluntad política de todos los gobiernos de convertir las afinidades históricas y culturales de nuestros pueblos "en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad".

III. Con el fin de "avanzar en un proceso político, económico y cultural a partir del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en un contexto global en plena transformación", se prevé la sucesiva celebración de reuniones anuales de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, habiéndose acordado la realización de las próximas en España en 1992, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995.

IV. Por otra parte, la Declaración concluye expresando la conveniencia de intercambiar información sobre el avance de las propuestas y objetivos surgidos de la

misma antes de la Cumbre de 1992, a fin de ir evaluando los progresos que estas Conferencias promueven en las distintas áreas de actuación conjunta.

- V. La Declaración de Guadalajara reconoce que la comunidad iberoamericana "se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales", y que la base de la cooperación estriba "en la aproximación respetuosa de nuestras diferencias".
- VI. Los principales compromisos que resumen la voluntad política de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos configuran un futuro común de paz, mayor bienestar e igualdad social. Para llegar a él proponen avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social, la ampliación de los cauces democráticos, la plena vigencia de los derechos humanos y libertades fundamentales, la invocación a la razón y el diálogo para la solución de las controversias frente al abuso del poder, el acceso general de la población a los servicios mínimos de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, el apoyo a los procesos de integración a nivel regional y subregional, el impulso decidido a la educación y a la cultura, y la inserción de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica.
- VII. Para llevar a cabo estos objetivos que se enfrentan a la pobreza, la guerra, la intolerancia, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, los Jefes de Estado y de Gobierno proponen una nueva cultura de cooperación internacional, una verdadera conjunción de intereses compartidos entre las naciones de Iberoamérica, que trascienda el mero dar y recibir.
- VIII. La educación, la ciencia y la cultura constituyen, por tanto, compromisos fundamentales en la Declaración de Guadalajara y su impulso se reconoce como parte de la construcción global de nuestras sociedades en la búsqueda de la paz, el bienestar y la igualdad.

**IX. La Declaración de Guadalajara concreta finalmente las políticas comunes de cooperación en el ámbito de la educación y la cultura en unos objetivos que de forma sintética se expresan a continuación:**

- Diseñar programas de cooperación a nivel bilateral o multilateral a partir de la identificación de las áreas educativas que de acuerdo a cada país presenten ventajas comparativas.
- Promover un mercado común del conocimiento, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos, facilitando la provisión de equipamiento científico y tecnológico y creando incentivos para la comunicación de conocimientos.
- Destinar recursos, dentro de las posibilidades de cada país, a la puesta en marcha de un proyecto tecnológico destinado a reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social.
- Fomentar encuentros iberoamericanos de expertos.
- Invitar a cada país de la región a fundar una biblioteca iberoamericana.
- Intensificar los vínculos entre instituciones iberoamericanas de educación superior.
- Ampliar los programas de intercambio cultural y de becas.
- Impulsar el aprovechamiento de los sistemas de comunicación por satélite.

#### **LA CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA A NIVEL DE MINISTROS DE EDUCACION**

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, el Ministerio de Educación y Ciencia de España, en coordinación con la Secretaría General de la OEI, ha tomado la iniciativa de convocar una Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación a celebrarse en España, los días 19, 20 y 21 del próximo mes de Junio.

El tema central que se propone para la Conferencia es la reflexión y deliberación acerca de los compromisos y objetivos educativos, contenidos en la Declaración de Guadalajara. Se propone, asimismo, dejar constancia de dichas reflexiones y deliberaciones en un documento en el que se especifiquen, partiendo de dicha Declaración, las grandes líneas y objetivos de cooperación iberoamericana a corto y medio plazo en el ámbito de la educación.

- XI. Las instituciones convocantes justifican la propuesta de fechas y país de reunión, contando con la proximidad de la II Cumbre Iberoamericana y en el marco de las conmemoraciones de 1992.
- XII. Considerando que la II Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrará en Madrid el mes de Julio de 1992, el documento aprobado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación será elevado a la citada Cumbre, con el fin de que eventualmente, pueda ser tomado en consideración y, en todo caso, sirva de aportación de los Ministros de Educación a la definición de líneas prioritarias de cooperación en el campo de la educación, en el desarrollo de las sucesivas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Todo ello sin perjuicio de que cada Ministro de Educación individualmente eleve el Documento aprobado, con las observaciones que estime oportunas, a su respectivo Jefe de Estado o de Gobierno.
- XIII. Por último, el Ministro de Educación y Ciencia de España, conjuntamente con el Secretario General de la OEI, convocantes de la Conferencia, han considerado conveniente que, con el fin de facilitar y agilizar las deliberaciones, se elabore por la Secretaría General de la OEI, dada la experiencia de esta Organización en el terreno específico de la cooperación intergubernamental iberoamericana, un Documento en el que se expliciten los objetivos en los que se puedan concretar a corto y medio plazo los grandes

lineamientos de la cooperación iberoamericana en el campo de la educación.

El objetivo del documento es servir de base a las deliberaciones a fin de que las conclusiones de la reunión puedan contribuir a la prosecución y desarrollo de las metas fijadas por la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

- XIV. Estas reflexiones se ofrecen como un elemento más a ser tenido en cuenta, entre otros aportados por instancias internacionales o nacionales, y sin la pretensión de erigir las políticas educativas, por importantes que éstas sean, en el factor único o definitivo para abordar los grandes retos que enfrentan los países iberoamericanos en un mundo en transformación.

En todo caso, ellas pretenden contribuir a la profundización, dentro de un área específica, de los principios de diálogo, cooperación y solidaridad, definidos por los máximos representantes de los pueblos iberoamericanos en la Cumbre de Guadalajara en 1991.

- XV. Partiendo de las anteriores consideraciones, la Secretaría General de la OEI eleva a los países presentes en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación el Documento que a continuación se transcribe.

Los participantes están invitados tanto a ampliar los temas de análisis y las líneas programáticas presentadas, como a proponer proyectos concretos de cooperación en el marco de dichas líneas.

# **LA COOPERACION IBEROAMERICANA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION A PARTIR DE LA DECLARACION DE GUADALAJARA**

1. Iberoamérica, en tanto área donde convergen los países de lengua española y portuguesa, depositaria de un patrimonio cultural común, es diversa y múltiple en la expresión de los distintos aspectos de su realidad. Participa, asimismo, de dos espacios continentales, América Latina y Europa, que multiplican su complejidad, pero a través de los cuales se constituye en un ámbito singular de integración geocultural.

Pero además de los vínculos culturales, en los últimos años es la valoración de la democracia el punto de encuentro, el lugar de coincidencias básicas y el sustento que caracteriza las relaciones iberoamericanas.

2. La potenciación de los vínculos entre los países iberoamericanos dependerá de que se realice una adecuada identificación de los intereses y conveniencias recíprocas, así como de los instrumentos y de los canales de articulación y negociación que se utilicen.

Para ello, se plantea la necesidad de determinar nuevas estrategias de cooperación. Una cooperación que tenga por objetivo el mutuo beneficio, el desarrollo conjunto de programas económicos, educativos, científicos y culturales, así como la contribución a un sistema de relaciones internacionales fundado en la paz, la justicia y la igualdad.

3. Los procesos de integración serán decisivos en función de generar mecanismos de cooperación y solidaridad entre los países iberoamericanos. En ese sentido, es de esperar que el éxito de la integración de España y Portugal en la Comunidad Europea de un lado y de otro la consolidación de las instituciones comunitarias que se están gestando en la región latinoamericana, sean garantía de una progresiva presencia de la comu-

nidad de países iberoamericanos en el marco del nuevo mapa político internacional que se está configurando. La sustitución de la bipolaridad por la multipolaridad en el plano internacional, ha revalorizado las asociaciones entre países de áreas culturales homólogas, lo que está llevando a la constitución de bloques geoculturales que regirán las modalidades y características de la vinculación entre los pueblos.

#### **I. LA EDUCACION Y LA CULTURA COMO INSTRUMENTOS DE TRANSFORMACION DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS**

4. La educación y la cultura son elementos que conforman profundamente nuestras sociedades y pueden ser instrumentos privilegiados para integrar a los países iberoamericanos en condiciones ventajosas dentro de un mundo en transformación.
5. Por ello los quinientos años que ahora se cumplen, de desarrollo de unas formas de vida y unas culturas plurales basadas en la riqueza de un importante patrimonio común, deben servir de estímulo para coordinar en el futuro, políticas y estrategias al servicio del desarrollo y bienestar de los pueblos del área.
6. El hecho de compartir unas mismas raíces culturales supone una importante ventaja para crear espacios comunes de información y de conocimiento, sociales, económicos y tecnológicos, que permitan a los países iberoamericanos tener un papel relevante en el mundo.
7. En ese sentido, la educación ha de efectuar su contribución, por un lado a los desarrollos nacionales y a los procesos de integración y por otro, a las acciones tendientes a consolidar, a través de la cooperación, la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
8. Es preciso reconocer, sin embargo, que la educación por sí sola no puede resolver los problemas del desarrollo económico y social, ni alejar los peligros que amenazan aún a la democracia en Iberoamérica, pero su

contribución es decisiva a la hora de preparar a las personas para crear comunidades libres, prósperas y solidarias.

9. A través del siguiente análisis se intenta interpretar la voluntad de los Jefes de Estado y Gobierno, manifestada en la Declaración de Guadalajara, tomando en consideración, como líneas conductoras del mismo, las elaboradas por ellos y que vinculan a la educación con la democracia, el desarrollo económico-social y los procesos de integración regional o subregional.

#### **EDUCACION Y DEMOCRACIA**

10. Es preciso reflexionar, en primer lugar, sobre la estrecha vinculación que existe entre educación y democracia, que constituyen a su vez, dos componentes esenciales de cualquier sociedad que desee articularse en función del bienestar de las personas que la integran.
11. Democratizar la educación exige alcanzar una serie de objetivos prioritarios. En primer lugar, supone garantizar una educación obligatoria y gratuita, en las condiciones de calidad indispensables, que asegure la incorporación y retención en el sistema educativo de los niños y jóvenes a tiempo completo hasta los umbrales de la edad laboral, y que facilite a las personas adultas, que en su día no pudieron acceder a la escuela, seguir programas de alfabetización y recuperación de los conocimientos imprescindibles para participar en la vida social y económica.
12. Para lograr lo anterior, es preciso desarrollar una política de igualdad de oportunidades, que permita a los grupos socialmente desfavorecidos un trato equitativo en lo social que se refleje en lo educativo y que aleje también de la escuela todo tipo de discriminaciones. Ha de ser, asimismo, una igualdad no sólo para el acceso y entrada a los estudios, sino para la permanencia en los mismos y la consecución de unos resultados, no diferenciados sino en función de la capacidad y el esfuerzo individual.

Las dificultades económicas que atraviesan muchos de los países iberoamericanos no han de ser obstáculo insalvable para democratizar la educación. Las soluciones, de carácter político o técnico, que se hayan manifestado eficaces para conseguir esta meta en unos lugares han de estar disponibles para otros, a través de una voluntad de cooperación.

13. La generalización de la educación contribuye al fortalecimiento de la democracia en cuanto que reparte la riqueza del conocimiento, imprescindible para participar en la construcción de una comunidad, a la vez que suministra instrumentos para superar la pobreza.

Una población educada está en mejores condiciones de participar en la actividad pública, de intervenir en la solución de los problemas comunes y de tener una perspectiva capaz de entender posiciones diferentes a las propias, hábitos éstos que constituyen tres ingredientes ineludibles de la democracia.

14. De ahí, el papel importante que juega la educación en la formación del ciudadano, en la toma de conciencia política y en la cultura de la participación. Por ello, se debe impulsar en los sistemas educativos el desarrollo de valores cívicos, inseparables de la vida democrática.
15. Los centros e instituciones educativas, creados, apoyados o autorizados por los Gobiernos, han de convertirse en lugares de aprendizaje de la democracia y de los derechos humanos. En orden a conseguir este objetivo, parece conveniente poner en marcha o reforzar en los sistemas educativos distintas medidas que permitan a los estudiantes aprender los mecanismos de participación democrática a través de la experiencia escolar, reconocer el valor superior de la persona humana, identificar y conocer los elementos esenciales de la sociedad democrática, valorar y reconocer los rasgos peculiares de la propia cultura, desarrollar hábitos de tolerancia y respeto al pluralismo.

Con ello se puede contribuir a consolidar, desde los sistemas educativos, el aprecio a las libertades y el mantenimiento de la paz y la democracia en los pueblos del área.

## EDUCACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

16. La generalización de la educación, es decir, la oportunidad de adquirir formación de modo permanente a lo largo de la vida, partiendo de la garantía de una educación básica en la infancia y la juventud, puede convertirse en uno de los ejes de las políticas de equidad y compensación de las desigualdades sociales en los países iberoamericanos.

17. Pero la educación está llamada a desempeñar, a su vez, un papel estratégico en las políticas de recursos humanos, desarrollo tecnológico y crecimiento económico. Los países iberoamericanos no son ajenos a las necesidades de reconversión masiva de los sectores económicos, al impacto de las nuevas tecnologías en la producción y organización del trabajo, al paro o desempleo estructural que amenaza a la población activa, sobre todo juvenil.

Por otra parte, la necesidad de participar en una economía mundial abierta, caracterizada por una fuerte competitividad, obliga a que los servicios y productos que se generan tengan una calidad adecuada, que depende, a su vez, de que se pueda contar con una mano de obra adecuadamente cualificada.

18. La educación se convierte, entonces, en instrumento del crecimiento económico y de las políticas de promoción de empleo, de las que los Ministerios de Educación deberían ser corresponsables. El compromiso deberá consistir, en este sentido, en acercar los sistemas educativos a las necesidades de los sistemas productivos y en generar los recursos humanos necesarios para el desarrollo económico y social, facilitando la formación permanente de los trabajadores.

19. Especial significación debe otorgarse a la introducción de las nuevas tecnologías en la enseñanza y al aprendizaje de la ciencia en orden a aproximar los sistemas educativos y productivos. La promoción de la base científica y tecnológica en cada país constituye una tarea prioritaria para su desarrollo, dada la creciente importancia que tienen los componentes científicos y tecnológicos en la mejora de los servicios de bienestar y en los intercambios comerciales.

La mejora de la enseñanza de la ciencia y la aproximación a las nuevas tecnologías, sobre todo de la información, han de convertirse en una preocupación constante desde la escuela primaria hasta la universidad. En esa línea, también, es preciso reforzar los sistemas de Investigación y Desarrollo para aumentar la capacidad de innovación industrial y eficiencia social.

20. La educación no es ajena tampoco a la consecución de otros grandes objetivos económicos y sociales, propuestos por los Jefes de Estado y de Gobierno. La necesidad de buscar soluciones al creciente deterioro ambiental obliga a pensar en un "desarrollo económico viable", que permita cubrir las necesidades presentes sin comprometer unos recursos, necesariamente limitados, para el futuro. Obliga también a prevenir la degradación ecológica, con uso de tecnologías y materias primas no contaminantes.

La responsabilidad que corresponde a la educación es la de hacer comprender a todos los ciudadanos el valor tanto de los recursos naturales como del sistema ecológico del que forman parte. Igualmente deberá preparar profesionales con una formación multidisciplinar, dada la complejidad de los problemas del medio ambiente y la actual dependencia, excesiva en muchos casos, de los técnicos extranjeros.

21. Asimismo, la educación tiene que asumir responsabilidades de cara a la promoción de condiciones de salud y de vida. Si bien es verdad que los problemas de salud en Iberoamérica requieren ante todo cuantio-

sas inversiones en servicios públicos de saneamiento, higiene y sanidad, no lo es menos que la educación puede constituir un excelente factor de prevención.

La educación de las familias en el cuidado de los hijos, la formación en el desarrollo de hábitos saludables en la infancia y juventud constituyen eficaces medidas de promoción de la salud. Las poblaciones que carecen de recursos sanitarios difícilmente pueden enfrentarse a los graves problemas actuales como la mortalidad infantil, o como el cólera o el SIDA. Pero es preciso, por ello mismo, que la ignorancia y la desinformación no se conviertan en los mejores aliados de la enfermedad.

22. Es necesario, también, favorecer desde los sistemas educativos "la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana", en coherencia con la Declaración de Guadalajara.

Sin embargo, se debe enfatizar, que los derechos de los niños y las niñas a la vida, a la protección de los malos tratos, a no ser objeto de explotación, a tener una identidad, a disponer de alimento, techo y atención sanitaria, a tener una familia o cuidados sustitutos, a gozar de protección jurídica, entre otros, no pueden garantizarse únicamente desde los sistemas educativos, pues resultan imprescindibles, además, otras políticas de promoción y protección de la infancia, como se desprende de la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas, a la que se han adherido la mayoría de los Gobiernos iberoamericanos.

23. La educación puede jugar, asimismo, un importante papel en la incorporación de las mujeres a la sociedad en condiciones de igualdad. Para ello, los centros educativos han de promover la integración de las niñas en los mismos programas, espacios y actividades educativas que los niños, hacer desaparecer los estereotipos de los cursos y materiales en función del sexo y orientar a las jóvenes hacia estudios y profesiones al margen de prejuicios.

19. Especial significación debe otorgarse a la introducción de las nuevas tecnologías en la enseñanza y al aprendizaje de la ciencia en orden a aproximar los sistemas educativos y productivos. La promoción de la base científica y tecnológica en cada país constituye una tarea prioritaria para su desarrollo, dada la creciente importancia que tienen los componentes científicos y tecnológicos en la mejora de los servicios de bienestar y en los intercambios comerciales.

La mejora de la enseñanza de la ciencia y la aproximación a las nuevas tecnologías, sobre todo de la información, han de convertirse en una preocupación constante desde la escuela primaria hasta la universidad. En esa línea, también, es preciso reforzar los sistemas de Investigación y Desarrollo para aumentar la capacidad de innovación industrial y eficiencia social.

20. La educación no es ajena tampoco a la consecución de otros grandes objetivos económicos y sociales, propuestos por los Jefes de Estado y de Gobierno. La necesidad de buscar soluciones al creciente deterioro ambiental obliga a pensar en un "desarrollo económico viable", que permita cubrir las necesidades presentes sin comprometer unos recursos, necesariamente limitados, para el futuro. Obliga también a prevenir la degradación ecológica, con uso de tecnologías y materias primas no contaminantes.

La responsabilidad que corresponde a la educación es la de hacer comprender a todos los ciudadanos el valor tanto de los recursos naturales como del sistema ecológico del que forman parte. Igualmente deberá preparar profesionales con una formación multidisciplinar, dada la complejidad de los problemas del medio-ambiente y la actual dependencia, excesiva en muchos casos, de los técnicos extranjeros.

21. Asimismo, la educación tiene que asumir responsabilidades de cara a la promoción de condiciones de salubridad y de vida. Si bien es verdad que los problemas de salud en Iberoamérica requieren ante todo cuantio-

sas inversiones en servicios públicos de saneamiento, higiene y sanidad, no lo es menos que la educación puede constituir un excelente factor de prevención.

La educación de las familias en el cuidado de los hijos, la formación en el desarrollo de hábitos saludables en la infancia y juventud constituyen eficaces medidas de promoción de la salud. Las poblaciones que carecen de recursos sanitarios difícilmente pueden enfrentarse a los graves problemas actuales como la mortalidad infantil, o como el cólera o el SIDA. Pero es preciso, por ello mismo, que la ignorancia y la desinformación no se conviertan en los mejores aliados de la enfermedad.

22. Es necesario, también, favorecer desde los sistemas educativos "la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana", en coherencia con la Declaración de Guadalajara.

Sin embargo, se debe enfatizar, que los derechos de los niños y las niñas a la vida, a la protección de los malos tratos, a no ser objeto de explotación, a tener una identidad, a disponer de alimento, techo y atención sanitaria, a tener una familia o cuidados sustitutos, a gozar de protección jurídica, entre otros, no pueden garantizarse únicamente desde los sistemas educativos, pues resultan imprescindibles, además, otras políticas de promoción y protección de la infancia, como se desprende de la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas, a la que se han adherido la mayoría de los Gobiernos iberoamericanos.

23. La educación puede jugar, asimismo, un importante papel en la incorporación de las mujeres a la sociedad en condiciones de igualdad. Para ello, los centros educativos han de promover la integración de las niñas en los mismos programas, espacios y actividades educativas que los niños, hacer desaparecer los estereotipos de los cursos y materiales en función del sexo y orientar a las jóvenes hacia estudios y profesiones al margen de prejuicios.

Por ello, las líneas de cooperación que se proponen van destinadas a reforzar la comunicación de las innovaciones que se llevan a cabo actualmente y potenciar los programas ya iniciados.

**G) Promover acciones tendientes a vincular a la educación con el empleo y el trabajo, tomando como prioridades las siguientes:**

— Prestar asistencia técnica mutua e intercambiar conocimientos sobre estudios de necesidades formativas que demandan los sistemas productivos, así como llevar a cabo de forma conjunta entre países de una misma subregión, estudios de proyección sobre cualificaciones.

— Elaborar programas comunes de mejoramiento de la formación de los recursos humanos y de sus cualificaciones en campos de interés preferente para las economías de área y para el fomento de la cohesión social, tales como: la utilización de las nuevas tecnologías por las pequeñas y medianas empresas, la reconversión industrial, la inserción profesional de los colectivos socialmente desfavorecidos, la mejora de los servicios e infraestructuras sociales, la gestión del medio ambiente.

— Desarrollar estudios conjuntos e intercambiar información sobre programas de inserción profesional y de garantía formativa destinados a la población juvenil en situaciones de riesgo social o con problemas de marginación.

— Organizar encuentros entre formadores y gestores de la educación y del empleo para elaborar modelos de educación de personas adultas, orientados a reducir el analfabetismo y promover la inserción profesional de las personas con cualificaciones insuficientes.

— Crear redes de información educativa, científica y tecnológica sobre formación y empleo, destinadas principalmente a usuarios institucionales, que aprovechen las nuevas tecnologías de la información y permitan utilizar bases de datos existentes en América y Europa con los mismos campos temáticos.

**H) Renovar los procedimientos y métodos de la enseñanza y su organización en el nivel medio, mejorando la calidad de la**

medios de comunicación, apoyar los procesos de integración, rentabilizando el hecho de compartir lenguas y culturas.

La necesidad de ocupar un lugar digno en el concierto mundial y combatir conjuntamente las desventajas de la pobreza obliga a transformar las declaraciones de principios sobre la cooperación, frecuentes en el pasado, en programas de acción concretos, aunque inicialmente se deba avanzar a paso lento y con objetivos modestos.

27. Los procesos de integración que se están desarrollando implican, junto a la supresión de barreras comerciales, la voluntad de lograr una mayor cohesión social, espacios comunes de conocimiento e información, la libre circulación de los trabajadores y una ciudadanía asentada en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La educación, por otra parte, ha de servir de instrumento de cohesión social entre los distintos pueblos de una región o subregión, en cuanto que colabora a resolver, a través del conocimiento, la comprensión y la solidaridad, las desigualdades que pudieran existir.

28. Se debe dar gran importancia, en orden a la integración, al aprendizaje de las lenguas española y portuguesa, en un marco de valoración y respeto de las lenguas autóctonas, en tanto pasaportes para un espacio cultural y laboral común para los ciudadanos de una misma región.

29. Pero también estos procesos de integración han de propiciar políticas comunes de recursos humanos, que permitan la movilidad y el intercambio de personas. Las soluciones a las dificultades de inserción en el mercado laboral de algunos colectivos, si bien pueden tener diferencias de un país a otro, son también factibles de homologarse, por lo que es apropiado elaborar conjuntamente políticas de formación y orientación profesional.

Por ello, las líneas de cooperación que se proponen van destinadas a reforzar la comunicación de las innovaciones que se llevan a cabo actualmente y potenciar los programas ya iniciados.

**G) Promover acciones tendientes a vincular a la educación con el empleo y el trabajo, tomando como prioridades las siguientes:**

— Prestar asistencia técnica mutua e intercambiar conocimientos sobre estudios de necesidades formativas que demandan los sistemas productivos, así como llevar a cabo de forma conjunta entre países de una misma subregión, estudios de proyección sobre cualificaciones.

— Elaborar programas comunes de mejoramiento de la formación de los recursos humanos y de sus cualificaciones en campos de interés preferente para las economías de área y para el fomento de la cohesión social, tales como: la utilización de las nuevas tecnologías por las pequeñas y medianas empresas, la reconversión industrial, la inserción profesional de los colectivos socialmente desfavorecidos, la mejora de los servicios e infraestructuras sociales, la gestión del medio ambiente.

— Desarrollar estudios conjuntos e intercambiar información sobre programas de inserción profesional y de garantía formativa destinados a la población juvenil en situaciones de riesgo social o con problemas de marginación.

— Organizar encuentros entre formadores y gestores de la educación y del empleo para elaborar modelos de educación de personas adultas, orientados a reducir el analfabetismo y promover la inserción profesional de las personas con cualificaciones insuficientes.

— Crear redes de información educativa, científica y tecnológica sobre formación y empleo, destinadas principalmente a usuarios institucionales, que aprovechen las nuevas tecnologías de la información y permitan utilizar bases de datos existentes en América y Europa con los mismos campos temáticos.

**H) Renovar los procedimientos y métodos de la enseñanza y su organización en el nivel medio, mejorando la calidad de la**

medios de comunicación, apoyar los procesos de integración, rentabilizando el hecho de compartir lenguas y culturas.

La necesidad de ocupar un lugar digno en el concierto mundial y combatir conjuntamente las desventajas de la pobreza obliga a transformar las declaraciones de principios sobre la cooperación, frecuentes en el pasado, en programas de acción concretos, aunque inicialmente se deba avanzar a paso lento y con objetivos modestos.

27. Los procesos de integración que se están desarrollando implican, junto a la supresión de barreras comerciales, la voluntad de lograr una mayor cohesión social, espacios comunes de conocimiento e información, la libre circulación de los trabajadores y una ciudadanía asentada en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La educación, por otra parte, ha de servir de instrumento de cohesión social entre los distintos pueblos de una región o subregión, en cuanto que colabora a resolver, a través del conocimiento, la comprensión y la solidaridad, las desigualdades que pudieran existir.

28. Se debe dar gran importancia, en orden a la integración, al aprendizaje de las lenguas española y portuguesa, en un marco de valoración y respeto de las lenguas autóctonas, en tanto pasaportes para un espacio cultural y laboral común para los ciudadanos de una misma región.

29. Pero también estos procesos de integración han de propiciar políticas comunes de recursos humanos, que permitan la movilidad y el intercambio de personas. Las soluciones a las dificultades de inserción en el mercado laboral de algunos colectivos, si bien pueden tener diferencias de un país a otro, son también factibles de homologarse, por lo que es apropiado elaborar conjuntamente políticas de formación y orientación profesional.

30. Las políticas de recursos humanos comunes exigen también programas concretos, tales como los intercambios entre estudiantes, formadores y técnicos; la cooperación en temas de formación dentro de los sectores del ámbito agropecuario, de la industria y de los servicios; la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo en áreas de prioridad común; el establecimiento de redes de información en el campo de la educación, la cultura, la innovación tecnológica y el empleo; la cooperación entre empresas e instituciones educativas en temas de formación...

31. Junto a todo ello, es indispensable la formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, contribuyendo a olvidar los prejuicios históricos entre países vecinos y facilitando la superación de los localismos estrechos.

Los centros educativos tienen un importante papel en la apertura a esta dimensión comunitaria en cada región o subregión. Pero también se debe atribuir especial responsabilidad a los medios de comunicación, dada su capacidad de generar opinión y contribuir al conocimiento de los otros pueblos.

32. El objetivo de "promover un mercado común del conocimiento, como un espacio para el saber, las artes y la cultura" fijado en la Declaración de Guadalajara, debe llevar a trabajar para la consolidación de la comunidad iberoamericana de naciones, como un ámbito de encuentro propio y característico de los países del área, pero a la vez abierto y receptivo al resto del mundo.

33. La intensificación de la cooperación iberoamericana, como afirman los Jefes de Estado y de Gobierno, no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales. Guiados por este convencimiento, se debe aspirar a que los programas de cooperación iberoamericana puedan facilitar la creación de espacios educativos, científicos y culturales comunes dentro de las regiones o subregiones.

## II. PROPUESTA DE LINEAS DE ACCION CONJUNTA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS EN EDUCACION

34. Las conclusiones a las que llevan las reflexiones anteriormente expuestas, realizadas tomando como base la Declaración de Guadalajara, pretenden contribuir a la generación de cambios en los sistemas educativos.

35. A continuación se intenta articular estas reflexiones en propuestas de líneas generales para la cooperación iberoamericana durante los próximos años, que sean capaces de producir e integrar, a su vez, proyectos concretos de carácter bilateral o multilateral.

Se trata, pues, de definir actividades que tengan un carácter y efecto comunitario y que estén orientadas al fortalecimiento de los lazos y de la cooperación entre los países iberoamericanos, sin superponerse ni duplicar las acciones de cooperación internacional desarrollada desde otros ámbitos de colaboración.

36. En ese sentido, muchas de estas propuestas, ideas o líneas de trabajo ya se han iniciado o tienen un cierto desarrollo por parte de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, pero necesitan de un decidido impulso para que puedan producir cambios significativos en los sistemas de educación.

Por otra parte, el desarrollo de estas líneas generales de acción permitirá concentrar esfuerzos y profundizar la cooperación internacional como vía de apoyo para superar la ignorancia, la intolerancia, la desinformación y la dependencia científica y tecnológica.

### COOPERAR EN EL DISEÑO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

37. Es fundamental dar respuesta a las exigencias que enfrentan a los sistemas educativos en el mundo de hoy. Las transformaciones que se están produciendo en los últimos años tienen una potencialidad tal que permiten

afirmar que se está produciendo un cambio de época, aún más profundo que el impulsado por la revolución industrial a lo largo del siglo pasado.

Esta situación generada por el nuevo contexto político, económico y científico-tecnológico, se traduce en Iberoamérica en una dificultad creciente para definir políticas y estrategias que respondan a previsiones reales. Es ésta una preocupación recurrente para quienes tienen responsabilidades en el ámbito de la educación, la ciencia y la cultura, los que se enfrentan a la carencia de información y a múltiples obstáculos, cuando intentan definir políticas y estrategias a largo plazo.

38. En ese sentido, los ámbitos de acción conjunta que se proponen están destinados a evaluar las tendencias y cambios más importantes que se detectan en el desarrollo de los países del área iberoamericana y determinar las situaciones que enfrentarán en el futuro, tanto individual como conjuntamente, a fin de que sirvan de orientación y punto de referencia para establecer políticas y estrategias dirigidas al mejoramiento de la calidad de los procesos en el campo de la educación.

A) Realizar análisis prospectivos que integren, en el contexto de Iberoamérica, los componentes de tipo económico, político, tecnológico, social, científico y cultural, y difundir sus resultados para elaborar políticas y estrategias nacionales respecto de la educación.

Se trata de avanzar en el tratamiento de temas prioritarios para el desarrollo de los sistemas educativos iberoamericanos, cuyos resultados sean relevantes para la gestión y permitan señalar orientaciones respecto al rol social del Estado, a la calidad de la educación, a la vinculación entre educación y empleo; a la educación y su papel para la equidad social, etc.

B) Desarrollar instrumentos que contribuyan al conocimiento de la realidad educativa de los países iberoamericanos y de las acciones que se realizan en el ámbito de los Ministerios de Educación para responder a sus necesidades constitu-

yendo bases de datos y estableciendo redes de comunicación que posibiliten el intercambio de información.

El hecho de que el espacio iberoamericano abarque a Europa y América Latina puede permitir diseñar sistemas de información y comunicación que tengan una gran capacidad de impacto para los proyectos de desarrollo, dada su posibilidad de acceso a distintas redes de datos y a múltiples ámbitos de investigación.

C) Incrementar la capacidad operativa de los organismos dedicados a la investigación y documentación educativa y garantizar los medios y recursos necesarios para su funcionamiento.

La ampliación de la capacidad de investigación debe estar orientada a contar con fundamentos empíricos y premisas racionales tanto para las decisiones políticas como para el diseño de alternativas pedagógicas y didácticas que permitan desarrollar innovaciones en la práctica educativa. Para ello, además de garantizar la libertad de enfoques, paradigmas, disciplinas y métodos se deben desarrollar proyectos que permitan potenciar y optimizar la operatividad de los centros, organismos y círculos académicos de investigación, favorecer su autonomía y facilitar la constitución de redes de comunicación e información.

#### COOPERAR PARA APOYAR LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION

39. La democratización de la educación ha sido en los últimos años un lugar común en los documentos y estudios producidos en el ámbito iberoamericano. Sin embargo, falta aún avanzar mucho en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades y una más amplia participación de todos los agentes sociales que están presentes en el hecho educativo. En ese sentido, los objetivos que se señalan a continuación, aspiran a potenciar las acciones orientadas a garantizar la equidad en la extensión de los servicios, la participación de la comunidad en la educación y a la incorporación de desarrollos curriculares tendientes a la promoción de valores democráticos.

- D) Articular programas de cooperación técnica y económica, que ayuden a los Gobiernos que tienen mayores carencias que atender a poner en juego los recursos adecuados para apoyar la generalización de la educación básica y media con un nivel de calidad adecuado en todos los países.

La generalización de la educación básica es la principal prioridad política en materia de educación en muchos países, dada la persistencia de altas tasas de desescolarización y analfabetismo que dificultan seriamente el avance de la democracia y del desarrollo social y económico. La búsqueda de nuevas alternativas para extender los servicios y mejorar la calidad de los mismos, podría surgir mediante la recuperación de las experiencias que se dan en los distintos ámbitos del mundo iberoamericano y a través del desarrollo de acciones mutuas de asistencia técnica que favorezcan las innovaciones. Entre esas experiencias se deberían tener en cuenta los proyectos de renovación curricular y de diseño de programaciones didácticas concretas que, con un carácter abierto y flexible, consideren: la elevación de las cotas de libertad e iniciativa individual de los estudiantes; la promoción de los valores sociales y de la solidaridad; los cambios tecnológicos y los problemas del trabajo y del empleo; y los procesos de integración que se están viviendo en el área iberoamericana.

- E) Apoyar experiencias que se propongan como objetivo principal vincular la educación con la sociedad, promoviendo, de manera especial, aquellas que fomenten la participación de los representantes sociales en la programación de la enseñanza y en la gestión de los centros educativos, la presencia de la comunidad educativa en el desarrollo social y económico de su entorno, la colaboración de la escuela en tareas de protección del patrimonio cultural y ambiental. En esa línea, también, se debe promover la elaboración de currículos y materiales didácticos orientados a la sensibilización sobre los derechos humanos, al aprendizaje de los valores cívicos y al conocimiento de los principios que rigen la democracia.

- F) Reforzar la cooperación para la puesta en marcha de acciones positivas en materia de educación en favor de deter-

minados grupos: pueblos indígenas, refugiados, emigrantes, niños y jóvenes abandonados, etc.

En relación a las poblaciones indígenas se debe contribuir no sólo a la extensión sino también a la democratización de los servicios educativos y a la renovación creativa e imaginativa de las metodologías empleadas, dentro del marco de la educación permanente, y con la conciencia de que esta tarea debe partir del reconocimiento y valoración de las realidades concretas y heterogéneas de las poblaciones indígenas en sus respectivos ambientes histórico culturales. Entre los medios e instrumentos a considerar, deben tenerse en cuenta los resultados de los procesos de educación bilingüe y educación intercultural.

#### COOPERAR PARA PROMOVER LA VINCULACION DE LA EDUCACION A LOS PROCESOS SOCIO-ECONOMICOS

40. La calidad de la educación es un objetivo prioritario que se desagrega en múltiples metas. El mayor énfasis, sin embargo, debe aplicarse a las vinculaciones entre la educación y el sector productivo, difícilmente separable de los esfuerzos por su generalización y democratización, ya que de lo que se trata es de que las mejoras necesarias en los medios y servicios educativos no estén sólo al alcance de unos pocos, sino del conjunto de la población.

Es prioritario, pues, proponer modelos alternativos, estrategias e instrumentos para la vinculación del sistema educativo con el trabajo, de forma tal que se favorezca la valoración y adquisición de una cultura del trabajo y que se colabore en el desarrollo de una capacidad tecnológica apropiada para el área iberoamericana, asociada a la demanda de los países que la conforman.

41. En ese sentido, parece más realista proponerse a corto y medio plazo, acciones de cooperación modestas pero realizables, dado que las carencias cualitativas de los sistemas educativos requieren tiempo y cuantiosos recursos para ser subsanadas.

Los programas de alfabetización y formación profesional en la vida adulta, deben contemplar como uno de los principales grupos destinatarios a las mujeres que en su día tuvieron que abandonar prematuramente los estudios, por razones sociales o por el trabajo en la familia.

24. Desde la educación se ha de contribuir, por otra parte, al desarrollo de los pueblos indígenas, no sólo por la enorme riqueza cultural que aportan a las sociedades iberoamericanas, sino también por razones de justicia. Los graves problemas que padecen, sin embargo, van más allá de lo educativo y requieren de la aportación de los necesarios recursos materiales y humanos en los que debe comprometerse la ayuda internacional.

La educación puede facilitar la integración de las sociedades indígenas a las sociedades nacionales a través de la generalización de programas de escolarización y formación, que respeten e incluyan la riqueza de sus orígenes y peculiaridades culturales.

#### LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA INFORMACION ANTE LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL Y SUBREGIONAL

25. Los procesos de integración tanto a nivel regional como subregional que se han iniciado en Iberoamérica, constituyen otro de los puntos importantes de reflexión.

El carácter cultural que congrega a los pueblos del área facilita emprender conjuntamente el camino de la integración en un tiempo en el que el mercado laboral y las relaciones económicas tienen cada vez más una formulación transnacional. Dichas relaciones están caracterizadas en el momento presente por una gran dependencia y creciente vulnerabilidad frente a países o comunidades de naciones más desarrolladas.

26. Es una misión importante de los sistemas educativos y de todos los medios de formación, especialmente de los

enseñanza y formulando alternativas de ordenación. Se trata de promover la igualdad de oportunidades, superando las disfunciones del sistema educativo que repercuten de manera especial en quienes proceden de medios sociales más desfavorecidos, y preparando para la inserción en la vida activa, es decir, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de los adultos.

Para ello se debe potenciar el intercambio de materiales didácticos e innovaciones metodológicas en las distintas áreas de enseñanza, y de manera singular desarrollar programas comunes de innovación en la enseñanza de las matemáticas y de las ciencias, en la educación ambiental, en la introducción de las nuevas tecnologías en la educación, en la integración de los medios de comunicación a la actividad escolar...

- 1) Poner en marcha o ampliar el alcance de los actuales programas comunes de Investigación y Desarrollo en los que participan universidades de distintos países iberoamericanos. Estos programas deberían tener en cuenta como áreas de interés preferente para los países de la región o subregión: la acuicultura, la biotecnología, las nuevas fuentes de energía, la electrónica e informática aplicadas, la tecnología de materiales, la formación de gestores de la ciencia y la tecnología, el establecimiento de redes de transferencia de tecnología.

Asimismo, es prioritario promover programas de intercambio y movilidad universitaria que permitan desarrollar una cooperación que contribuya a la creación de un tejido social e intelectual que refuerce las relaciones entre los agentes sociales, económicos y culturales de la comunidad iberoamericana.

#### COOPERAR PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE INTEGRACION Y CONCERTACION REGIONALES Y SUBREGIONALES

42. Dadas las vinculaciones anteriormente expuestas entre la educación, el empleo y la competitividad económica en los procesos de integración, se propone concentrar

los esfuerzos en las siguientes acciones que están orientadas más directamente a favorecer dichos procesos:

- J) Favorecer la correspondencia de las cualificaciones y la convalidación de los estudios, sobre todo en los países de una misma subregión. Para ello se deberán dar pasos en orden a la armonización de la educación básica y media, definir los niveles y homologación de las certificaciones profesionales, establecer troncos comunes en los planes de estudio de las universidades y potenciar las becas e intercambios de profesores y alumnos universitarios.

Asimismo, es de gran importancia la puesta en marcha de proyectos piloto en materia de formación e inserción profesional, que formen parte de redes comunes en los distintos países, para que sus resultados puedan ser difundidos y aprovechados por todos; la formación conjunta de técnicos en sectores de vital importancia económica para la subregión; los programas de becas e intercambios dirigidos tanto a los formadores como a los destinatarios de la formación.

- K) Fomentar la dimensión iberoamericana a través del aprendizaje del español en los países de habla portuguesa y del portugués en los de habla española, dentro de los planes de estudio de los sistemas educativos.

También es prioritario promover la vinculación, regional y/o subregional, mediante el desarrollo de programas que ayuden a conocer la historia, cultura e idiosincrasia de los otros países del área, tanto a través de la inclusión de contenidos específicos en los libros de texto como por medio de intercambios educativos o mediante espacios de información en los medios de comunicación. Entre estas acciones se debe incluir la revisión de los programas de enseñanza y los libros de texto de la historia y la geografía iberoamericana, a fin de establecer una mirada objetiva que les permita ser vehículo de conocimiento y comprensión de los otros países.

- L) Favorecer la libre circulación de bienes culturales y su producción conjunta, a través del impulso a los programas educativos y culturales a través de los medios de comunicación, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y las

posibilidades que se abren de acceder a transmisiones vía satélite; crear una biblioteca iberoamericana en cada país de la región; organizar encuentros de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación cultural; editar conjuntamente publicaciones periódicas.

#### COOPERAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

43. La eficacia en la gestión de la administración de la educación, constituye un factor de suma importancia en el incremento de la rentabilidad de recursos públicos escasos y en la mejora de las prestaciones a los ciudadanos, a la vez que una responsabilidad de los Ministerios de Educación, tanto más exigente cuando se trata de poner en marcha reformas educativas. Por esta razón se propone:
- M) Fortalecer las estructuras de planificación de los Ministerios de Educación y perfeccionar modelos de descentralización, de desconcentración y de evaluación de la calidad que sean instrumentales para el planeamiento y administración de la educación, la ciencia y la cultura, tanto desde el Estado, como desde los distintos sectores de la sociedad.
- N) Ofrecer apoyo y asistencia mutua en la modernización de las administraciones educativas, sean de ámbito estatal, regional o local, mediante diversos programas conjuntos como la formación de administradores, la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de las oficinas, el intercambio de experiencias de organización, la capacitación de técnicos para asumir una gestión descentralizada de los servicios, el desarrollo de sistemas de documentación, información y atención al público.
- O) Cooperar en el diseño, programación y gestión de las reformas educativas mediante el intercambio de expertos, asistencia técnica para la planificación y formación de los profesionales que van a gerenciar y evaluar las reformas.

### III. MECANISMOS PARA ARTICULAR LA COOPERACION

44. Para que las líneas de cooperación que se acaban de exponer, puedan concretarse en proyectos que se diseñen, planifiquen y lleven a cabo de manera eficaz, se pueden adoptar, inicialmente, los siguientes mecanismos:

- Convocar una Reunión anual de los Ministros de Educación para promover acciones, incentivar esfuerzos, generar nuevas iniciativas y evaluar el grado de cumplimiento de las actividades emprendidas.
- Crear una comisión para coordinar los apoyos técnicos y financieros de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, a los proyectos de cooperación que se determinen.

### DECLARACION DE GUADALUPE

\* Los Ministros de Educación de los países de Iberoamérica, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunidos en Guadalajara y Sevilla, España, los días 19 al 21 de junio de 1992, hemos reflexionado y deliberado sobre los objetivos y propuestas educativas establecidas en la Declaración de Guadalajara por la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada los días 18 y 19 de julio de 1991.

\* A la vista de dicha Declaración queremos resaltar la especial relevancia del papel que la educación debe desempeñar al servicio de una comunidad, que "se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales" y que se compromete "con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto a los marcos de derecho internacional".

\* Asimismo, queremos destacar la afirmación contenida en dicha Declaración de que "la contribución al fortalecimiento de la democracia en nuestra región" se debe vincular con el compromiso para conseguir "el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social".

\* También ha suscitado nuestra reflexión el reconocimiento de que las "aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y a la cultura que, a la vez que fortalezca nuestra identidad, nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica", así como la afirmación de que es "necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda".

\* Especial atención nos ha merecido, por tratarse de un nuevo reto a nuestros sistemas educativos, el decidido apoyo a "los procesos de integración en curso, tanto a nivel regional como subregional", procesos que posibilitarán "una posición más favorable en el escenario internacional" de nuestros países.

\* El análisis de los elementos que conciernen al ámbito de la educación, contenidos en la parte introductoria de la Declaración de Guadalajara, junto con la lectura de los objetivos específicos incluidos en el apartado de "Educación y Cultura" nos han conducido, tras las deliberaciones correspondientes, a proponer unas líneas de acción conjuntas que se articulen a partir de lo que consideramos los tres principales ejes de la Declaración de Guadalajara, relacionados con la ejecución, la ciencia y la cultura: **educación y democracia; educación y desarrollo económico y social, y educación e integración.**

\* En ese sentido y siguiendo las directrices de los Jefes de Estado y Gobierno, creemos que las líneas de cooperación que proponemos son las más susceptibles de ejecutarse en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, toda vez que nuestros países, pertenecientes a dos espacios continentales y depositarios de un patrimonio cultural común, han encontrado en los últimos años nuevos puntos de encuentro en los programas de fortalecimiento de la democracia, en los proyectos compartidos de desarrollo económico y social y en la puesta en marcha de procesos de integración regional o subregional.

\* Consideramos, por ello, que democracia y desarrollo económico-social aluden a un tipo de organización de la sociedad en que se superan las desigualdades sociales y se tiende a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer plenamente el derecho de todos a la participación en la vida social, política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y a incorporar al desarrollo a todos los sectores sociales.

\* Estamos convencidos, asimismo, de que los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo, así como el desarrollo económico y social, tienen en la educación un instrumento fundamental. La educación y la cultura, como elementos que conforman profundamente nuestras sociedades, han de efectuar su contribución para la consolidación en el espacio Iberoamericano de comunidades más libres, prósperas y solidarias.

\* Ratificamos, por otra parte, que los sistemas educativos pueden apoyar los procesos de integración en curso entre países basados en la voluntad de lograr una mayor cohesión social en espacios comunes de conocimiento e información, y una ciudad

danía común asentada en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

\* A partir de estas consideraciones, estimamos que las acciones que a continuación se enuncian tienen la virtud de ser realizables, a corto y medio plazo, con los recursos financieros y humanos que aporten los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En consecuencia proponemos las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de los lazos y la cooperación entre los países iberoamericanos.

#### Acciones destinadas a cooperar en el diseño de políticas y estrategias para la transformación de los sistemas educativos

1. Realizar análisis prospectivos y desarrollar instrumentos que contribuyan al conocimiento de la realidad educativa de los países iberoamericanos y de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de los ministerios de educación para responder a sus necesidades, constituyendo bases de datos y estableciendo redes de comunicación que posibiliten el intercambio de información.

Estos análisis se han de referir no sólo a los sistemas educativos y sus programas formales, sino también a los nuevos espacios y protagonistas que intervienen en la labor educativa, como los medios de comunicación social y las distintas organizaciones que, a través de programas informales, contribuyan decisivamente a la formación de los ciudadanos.

2. Profundizar y compartir experiencias sobre evaluación de la calidad de los sistemas educativos que, en general, conduzcan a la formulación de políticas más eficientes y que, en particular, permitan localizar las áreas y grupos que sufren mayores carencias con el fin de prestarles una atención preferente.
3. Incrementar la capacidad operativa de los organismos dedicados a la investigación y documentación educativa y garantizar los medios y recursos necesarios para su funcionamiento.

**Acciones destinadas a cooperar en el apoyo a los procesos de democratización de la educación**

4. Articular programas de cooperación técnica y económica para apoyar la generalización de la educación básica con un nivel de calidad adecuado, particularmente en el caso de los países con mayores carencias. En este empeño deberán hacerse compatibles el reconocimiento de las peculiaridades culturales a través de una educación bilingüe-intercultural con la promoción del buen uso y enriquecimiento de las lenguas española y portuguesa.
5. Apoyar experiencias que se propongan como objetivo principal vincular la educación con la sociedad y propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo, promoviendo, de manera especial, aquellas que fomenten la participación de los representantes sociales en la discusión de los contenidos de la enseñanza y en la gestión de los centros educativos. En este sentido ha de impulsarse la participación de los educadores, los jóvenes y las familias en los procesos educativos.
6. Introducir en los currículos objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje que promueven la educación para la democracia y fomenten la conciencia y la participación ciudadana en el respeto a los derechos humanos y en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

**Acciones destinadas a cooperar en la vinculación de la educación con los procesos socioeconómicos**

7. Elaborar programas comunes de mejoramiento de la formación de los recursos humanos en campos de interés preferente para las economías del área y para el fomento de la cohesión social, tales como: la utilización de las nuevas tecnologías por las pequeñas y medianas empresas, la reconversión industrial, la inserción profesional, la capacitación para el trabajo y la formación

profesional de los grupos socialmente desfavorecidos, la mejora de los servicios e infraestructuras sociales, la gestión del medio ambiente. De esta forma se respondería a los retos, que enfrentan nuestros países, de acercar sus sistemas educativos a los sistemas productivos.

8. Desarrollar estudios conjuntos e intercambiar información sobre programas de inserción profesional y de garantía formativa, especialmente destinados a la población juvenil en situaciones de riesgo social o con problemas de marginación.
9. Compartir conocimientos para la renovación de los procedimientos y métodos de la enseñanza y su organización en el nivel medio, mejorando la calidad de los servicios educativos y formulando alternativas de ordenación. Para ello se debe dar preferencia al intercambio de materiales didácticos y de experiencias de innovación metodológica en las distintas áreas de enseñanza, y de manera singular en los ámbitos de la matemática y de la ciencias, la educación ambiental y las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

**Acciones destinadas a cooperar en el Apoyo a los Procesos de Integración y Concertación Regionales y Subregionales**

10. Promover programas de intercambio y movilidad universitaria de postgraduados, así como el planeamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico. La existencia de titulados con experiencia directa de la vida académica, social y económica de otros Estados iberoamericanos constituirá un instrumento importante para la consolidación del mercado común del conocimiento y para el consiguiente fortalecimiento de nuestra capacidad científica y de la propia identidad cultural.
11. Promover el desarrollo de programas que ayuden a conocer la historia, cultura e idiosincrasia de los países del área y contribuyan al conocimiento y aprecio de nuestro legado común, emprendiendo, cuando sea necesaria, la

revisión de los programas de enseñanza y de los libros de texto correspondientes, a fin de establecer una visión objetiva que les permita ser vehículo de conocimiento y comprensión de los otros países.

12. Impulsar la producción y difusión compartidas de programas educativos y culturales, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y las posibilidades que se abren de acceder a transmisiones vía satélite.

#### Acciones destinadas a cooperar en la modernización de las administraciones educativas

13. Ofrecer apoyo y asistencia mutua en la modernización de las administraciones educativas, sean de ámbito estatal, regional o local, mediante programas tendientes a la descentralización educativa que incluyan la formación de administradores, el intercambio de experiencias de organización, la capacitación de técnicos para asumir la gestión de los servicios, la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de las oficinas.
14. Cooperar en el diseño, programación y gestión de las reformas educativas mediante el intercambio de expertos y la asistencia técnica para la planificación y formación de los profesionales que hayan de administrar y evaluar las reformas.

#### Programas para los que se solicita el mandato expreso de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

\* Entendemos que algunas de las acciones descritas, por su mayor conexión con las prioridades derivadas de la Declaración de Guadalajara, exigen un mayor impulso de nuestra parte. Por ello hemos decidido elevar a la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que se celebrará en Madrid el próximo mes de julio la petición de que la educación se convierta en objetivo prioritario de las políticas de nuestros Estados por ser elemento esencial de los procesos y estrategias orientadas al desarrollo, con las consecuencias presupuestarias que de esto se derive.

\* Asimismo, solicitamos que los programas de cooperación, que se indican a continuación, reciban el impulso de la Cumbre y sean objeto de un mandato expreso:

- A. Ejecución de un programa que favorezca la toma de conciencia del valor de la educación y del papel que ésta juega al servicio de la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países; así como la búsqueda de acuerdos nacionales que permitan definir políticas a mediano y largo plazo destinadas a la modernización de los aparatos educativos frente al tercer milenio.
- B. Diseño y ejecución de un programa iberoamericano de solidaridad, cuyo objetivo será el apoyo a la escolarización básica en la infancia y alfabetización en la edad adulta en países en los que se produzcan mayores carencias al respecto. Ello nos compromete a un ejercicio de solidaridad que se traduzca en la aportación de medios económicos y de apoyo técnico, con objeto de garantizar la reducción significativa, en un plazo razonable, en las tasas de analfabetismo y el mejoramiento de la calidad de la educación básica en las zonas seleccionadas a tales efectos.
- C. Puesta en marcha de un programa conjunto de educación para el trabajo que fomente el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, que permita compartir conocimientos sobre acciones de formación de recursos humanos que han respondido de forma exitosa a las necesidades de desarrollo económico y social, y que facilite la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.
- D. Producción y difusión compartidas de programas de televisión educativa iberoamericana a través del satélite Hispasat y cualesquiera otros medios que estén disponibles, que permitan acelerar los procesos de integración en curso de nuestros pueblos y dar un tratamiento efectivo a aquellas necesidades educativas que exijan una respuesta común. La formación continua del profesorado, la formación para el empleo, los contenidos relativos al ámbito de la salud y la conservación de la naturaleza deberán ser objeto de un trato

preferente en la programación citada, a cuyo desarrollo nos comprometemos con objeto de propiciar un intercambio fecundo que redunde en beneficio de los usuarios de esta red educativa de carácter transnacional.

E. Organización de un sistema de intercambios universitarios que permita la movilidad sistemática de un número relevante de profesores y estudiantes de postgrado, entre Universidades de nuestros países respectivos y en función de programas de formación e investigación previamente establecidos, con objeto de contribuir a la creación de un tejido social e intelectual que refuerce las relaciones entre los agentes sociales, económicos y culturales de la Comunidad Iberoamericana. La puesta en marcha de este programa supondría el compromiso de contribuir a la financiación de las becas correspondientes y de facilitar la movilidad de estudiantes, con la consecuente garantía de retorno a sus países, y de profesores para garantizar el éxito del programa.

Para que las líneas de cooperación y los programas acordados puedan llevarse a cabo de manera eficaz, proponemos poner en marcha los siguientes mecanismos:

— Convocar, a través de la OEI, reuniones anuales de los Ministros de Educación iberoamericanos para promover acciones, estimular esfuerzos, general nuevas iniciativas y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones emprendidas.

— Encargar a la OEI que tome la iniciativa para impulsar las acciones de cooperación, regionales y subregionales, que se contienen en la presente Declaración y coordinar su conexión con los objetivos de la Conferencia.

— Crear una comisión para coordinar los apoyos técnicos y financieros de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, a los proyectos de cooperación que resulten de esta Declaración.

\* Finalmente, los Ministros iberoamericanos de Educación manifestamos nuestro interés y sensibilidad hacia mecanismos de cooperación científica, tecnológica y para la innovación, como el Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED

D), en el que están ya integrados directamente países iberoamericanos. A este respecto, solicitamos que la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno apoye institucionalmente la continuidad de esta cooperación y propicie la reunión, en breve plazo, de los máximos responsables de la política científica de cada país en ocasión de la Asamblea General del citado Programa.

Antonio Francisco Salonia, Ministro de Cultura y Educación, Argentina. - Hedim Céspedes Cossio, Ministro de Educación y Cultura, Bolivia. - Antonio de Souza Tezela, Secretario Ejecutivo, Brasil. - Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Educación Nacional, Colombia. - Marvin Herrera Araya, Ministro de Educación Pública, Costa Rica. - Luis I. Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación, Cuba. - Raúl Vallejo, Ministro de Educación y Cultura, Ecuador. - Cecilia Gallardo de Cano, Ministra de Educación, El Salvador. - Javier Solana Madariaga, Ministro de Educación y Ciencia, España. - María Luisa Beltranena de Padilla, Ministra de Educación, Guatemala. - Jaime Martínez Guzmán, Ministro de Educación Pública, Honduras. - Ernesto Zedillo Ponce de León, Secretario de Educación Pública, México. - Humberto Belli, Ministro de Educación Pública, Nicaragua. - Marco Antonio Alarcón, Ministro de Educación, Panamá. - Carmen Quintana de Horak, Subsecretaria de Estado de Educación, Paraguay. - Alberto Varillas Montenegro, Ministro de Educación, Perú. - Gloria Baquero, Secretaria Auxiliar, Puerto Rico. - Jaqueline Malagón, Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Culto, República Dominicana. - Guillermo García Costa, Ministro de Educación y Cultura, Uruguay. - Lilia González de Rivera, Viceministra de Educación, Venezuela. - Ricardo Lagos, Ministro de Educación Pública, Chile.

**SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA  
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
DOCUMENTO DE CONCLUSIONES**

**CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA**

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

La Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid los días veintitres y veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, ha acordado las siguientes conclusiones:

1. Hace un año nos reunimos por vez primera en Guadalajara, decididos a proyectar hacia el futuro la fuerza de nuestra comunidad. Nos guiaba la intención de aprovechar en toda su plenitud las afinidades que nos unen para consolidar un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

En esta oportunidad hemos querido refrendar el compromiso con los principios y objetivos enunciados en nuestra reunión fundacional, aportando nuevos instrumentos operativos que traduzcan en realidades la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo al servicio de la unidad y el desarrollo.

Aspiramos a que los programas aprobados en esta segunda Cumbre contribuyan eficazmente a acrecentar el conocimiento y los lazos fraternales entre nuestros pueblos. Confiamos en propiciar con este impulso el prometedor camino emprendido en Guadalajara en favor de una vida más digna para todas nuestras Naciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad. Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos beneficios alcancen a todos.

2. Nos reunimos a los quinientos años del encuentro de dos mundos, a lo largo de los cuales se han ido forjando los vínculos que nos hacen reconocernos hoy como miembros de una comunidad. Ha sido ésta una ocasión significativa en la que hemos querido dar testimonio de que nuestra reflexión y nuestro trabajo en común pueden dar frutos que se multipliquen en el futuro.

Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos, en un compromiso renovado con la libertad y la justicia.

Consideramos que nuestros países extraen su fuerza, más allá de su común origen, de una común opción. La identidad iberoamericana está fundada en la idea de la dignidad e igualdad de sus diversas culturas y en una concepción integral y liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. Ni el racismo ni la xenofobia, que condenamos sin paliativos, pueden tener nunca cabida en nuestros comportamientos y actitudes.

Nuestro designio, a la vista ya del siglo XXI, es avanzar en los proyectos de integración regional y alcanzar la plenitud del desarrollo político, social y económico.

Nuestro propósito es una sociedad libre, abierta y pluralista, con pleno ejercicio de las libertades individuales, sin perseguidos ni excluidos y dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social.

3. El diálogo y la negociación entre todos los poderes y la colaboración de todos los sectores sociales, sin injerencias externas, son la mejor forma de fortalecer los sistemas democráticos y evitar involuciones que conducen al autoritarismo.

Observamos con gran preocupación ciertas tendencias y actitudes que pretenden olvidar el marco de nuestros principios fundacionales e imponer soluciones de fuerza.

Desde esta perspectiva, expresamos nuestro rechazo a cualquier forma o intento de alterar el orden institucional de la democracia en los países iberoamericanos.

### CONCERTACION POLITICA

4. Desde Guadalajara se han producido cambios decisivos en un panorama político sometido a una súbita aceleración histórica. El fin de la bipolaridad abre nuevas posibilidades de concertación, al acabar con la lógica de la guerra fría y alterar el sentido de los alineamientos en la Comunidad Internacional.

Nacen, en efecto, nuevos Estados y parece consolidarse la tendencia a la formación de grandes áreas de libre comercio y de integración regional y subregional. Paralelamente, la desaparición del frente Este-Oeste ha hecho más explícito el desnivel entre el Norte y el Sur.

5. La Conferencia Iberoamericana, en este contexto, surge en nuestro espacio político como foro de concertación dotado de características propias. Trasciende enfrentamientos ideológicos y económicos y, al ser transcontinental, puede tener un efecto positivo para evitar que los bloques económicos regionales evolucionen hacia el proteccionismo.

6. Las nuevas condiciones internacionales han impulsado ya avances en distintas áreas: desarme, solución de los conflictos internacionales y revitalización de la ONU. En ese sentido, se camina hacia una reforma del sistema de las Naciones Unidas. La Cumbre Iberoamericana manifestó la necesidad de avanzar en esta dirección, de forma que la Organización responda más eficazmente a la voluntad de todos los Estados Miembros.

La Conferencia reconoce que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente, como preocupación central, en la agenda de todos los foros internacionales, en especial de la Organización de las Naciones Unidas y en los planes y medidas de su reforma y revitalización.

Los participantes en la Cumbre Iberoamericana manifiestan su plena disposición a prestar la mejor colaboración a fin de que la Organización de las Naciones Unidas desempeñe el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en la paz y la seguridad como en el desarrollo económico y social de los pueblos.

De conformidad con los principios y objetivos de su Carta, declaramos igualmente nuestro apoyo al fortalecimiento, modernización y reforma de la Organización de Estados Americanos, foro por excelencia del sistema interamericano, y a los esfuerzos que desempeña en la solución de conflictos.

7. La Conferencia Iberoamericana se complace en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para

proponemos pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 47 período de sesiones, que solicite una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este tema.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de intensificar la cooperación y combatir integralmente la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nos parece esencial la adopción de acciones eficaces para la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y la prevención del desvío de precursores de conformidad con la Convención de Viena de 1988.

Reconocemos que el narcotráfico constituye un problema multilateral, que afecta gravemente a las instituciones de los diferentes países, a sus poblaciones y a las relaciones entre los Estados. La respuesta debe estar basada en el principio de responsabilidad compartida. Su solución debe desarrollarse en el marco del espíritu y la letra de los principios expresados en el apartado número nueve.

11. Expresamos nuestra convicción de que la violencia terrorista no puede justificarse en ninguna circunstancia. Condenamos inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, por cuanto ponen en peligro vidas humanas inocentes o causan su pérdida, comprometen las libertades fundamentales y atentan gravemente contra la dignidad del ser humano. Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación para conseguir erradicarlo.

12. Consideramos prioritario e imprescindible el fortalecimiento de los sistemas judiciales de los Estados, con pleno respeto a su independencia.

Reiteramos el compromiso de luchar contra el delito en todas sus manifestaciones y destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados.

13. La libertad de expresión y de prensa constituye un valor inalienable e insustituible, así como un elemento fundamental en la estructura democrática de las Naciones, al que debemos otorgar las garantías fundamentales para su correcto funcionamiento y desarrollo.

14. La Cumbre de Madrid confirma la decisión de sus Cancilleres de reunirse anualmente con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En casos de especial urgencia y relevancia, las Cancillerías efectuarán las consultas que estimen necesarias a través de la Secretaría pro tempore.

Se constituye un grupo coordinador de cinco países, para agilizar los trabajos de la Conferencia, compuesto en adelante por aquél que ocupe la Secretaría pro tempore y por los dos países que le preceden y los dos que le suceden. Lo forman actualmente Argentina, Brasil, Colombia, España y México.

#### ECONOMIA, INTEGRACION Y COOPERACION

15. Nuestros países han realizado esfuerzos sustanciales dirigidos a llevar a cabo políticas de ajuste y estabilización eficaces en un entorno internacional difícil. Están reestructurando sus economías, liberalizando su comercio y concediendo atención prioritaria a la integración regional. Iberoamérica posee ya, y no necesita crearlas en todos los casos, economías que cuentan con canales de comercialización y sólidas organizaciones empresariales y sindicales, que las hacen especialmente atractivas para las inversiones.

La pobreza crítica puede conducir a la inestabilidad política con las consiguientes repercusiones sobre la economía. En consecuencia es imperiosa una acción más eficaz para proteger a los sectores menos favorecidos de la población y así contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos. Habremos de acrecentar nuestra solidaridad y exigiremos que los esfuerzos de liberalización hechos para insertar nuestras economías en la economía mundial, sean debidamente correspondidos. En este sentido la Conferencia Iberoamericana apoya con énfasis los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos, sobre todo en el marco de la Asamblea Extraordinaria convocada para noviembre de 1992.

La Conferencia subraya la necesidad de que la Ronda Uruguay concluya de manera rápida y satisfactoria, respetando la Declaración de Punta del Este que la lanzó, especialmente

por lo que se refiere al tratamiento diferencial por países según su grado de desarrollo. En este sentido recomendamos la continuación del proceso negociador con el objetivo de lograr resultados globalmente equilibrados, que lleven consigo la liberalización del comercio internacional y la apertura de mercados. Una Ronda Uruguay finalizada con éxito constituirá una contribución significativa al relanzamiento de la economía mundial y proporcionará nuevas oportunidades para el fortalecimiento económico de los países en desarrollo.

16. La situación económica en los países iberoamericanos mejoró en términos generales en 1991. En América Latina, el PIB creció a un promedio del 3 por 100 reduciéndose la media de la inflación. Estos progresos han sido el resultado de políticas económicas enfocadas hacia el saneamiento de las finanzas públicas, la reactivación de la producción, el incremento del ahorro y la apertura hacia el exterior, promoviendo la recuperación de la confianza en el futuro económico de la región. Por otro lado algunos países latinoamericanos lograron acuerdos mutuamente satisfactorios con Gobiernos extranjeros, instituciones financieras internacionales y bancos comerciales para renegociar la deuda externa y promover su reinserción en la comunidad financiera internacional.

Pese a esta evolución favorable, ciertos factores continúan frenando el incipiente proceso de reactivación económica: la inversión interna bruta sigue sin recuperar los niveles anteriores a la crisis, aunque algunos países hayan avanzado en la superación del problema; la deuda externa exige el pago de elevadas sumas que disminuyen las posibilidades de inversión y obligan a efectuar recortes en el gasto público. Estos a su vez inciden en los programas sociales con los costes consiguientes, lo que puede afectar a la paz social y a la estabilidad de los sistemas democráticos. De ahí que no pocos gobiernos de la región hayan comenzado a poner en marcha planes dirigidos a aquellos sectores de pobreza crítica más perjudicados por la crisis.

La Conferencia Iberoamericana encomienda a los representantes de los países miembros ante el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, la

preparación de iniciativas concretas para movilizar recursos financieros internacionales hacia América Latina. Estas iniciativas podrán ser planteadas en la reunión que dicho Comité celebrará en 1993.

17. Las economías de Portugal y España mantuvieron durante 1991 tasas de crecimiento superiores a las del resto de los Estados miembros de la CE, logrando al mismo tiempo reducir sus tasas de inflación, aunque todavía permanecen por encima de la media comunitaria.

Ambos países han emprendido Programas de Convergencia que, con el esfuerzo consiguiente, habrán de permitirles integrarse en la etapa final de la Unión Económica y Monetaria y facilitarles la continuación del crecimiento económico junto a la paralela reducción de los desequilibrios básicos de sus economías.

18. Los primeros resultados en las políticas de ajuste han puesto de relieve la necesidad de acompañarlas de esfuerzos sectoriales de modernización de las instituciones sociales, económicas y administrativas, en las que se asientan nuestras democracias.

La Conferencia Iberoamericana nació con la voluntad de contribuir a estas reformas de largo alcance, mediante el desarrollo de programas multilaterales de cooperación en ciertas áreas específicas para evitar la dispersión de esfuerzos. Al contar con participantes de ambos lados del Atlántico, constituimos un foro privilegiado para el intercambio de experiencias sobre los planes nacionales de desarrollo y las políticas de integración multinacional.

19. Estamos asistiendo a una intensificación de los esfuerzos de integración y asociación económica en América Latina, que responde a la conciencia creciente entre sus dirigentes de la necesidad de una mayor inserción de las economías nacionales en los mercados mundiales.

Desde la reunión de Guadalajara, el Mercosur viene cumpliendo sus metas. La reunión presidencial de Las Leñas de 26 y 27 de Junio de 1992 aprobó, y se viene aplicando, el "Cronograma de Medidas", que establece el programa de des-

gravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias así como la coordinación gradual de políticas macroeconómicas y sectoriales. La reciente firma del Acuerdo con la CE constituye un importante elemento de cooperación extrarregional del MERCOSUR.

El Pacto Andino, a pesar de ciertas dificultades que confronta, ha reafirmado la voluntad política de sus miembros de fortalecer el proceso de integración subregional.

En Centroamérica, entró en vigor el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de diciembre de 1991, que instituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" y se realizan actividades intensas por la Comisión Preparatoria del Sistema para su pronta operatividad.

Proliferan los acuerdos bilaterales y multilaterales dirigidos a la liberalización del comercio y a la libre movilidad de recursos financieros dentro y fuera del área.

México avanza en las negociaciones para la constitución de una zona de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, que podría materializarse este mismo año.

Se hacen realidad también importantes instrumentos para la integración de los sistemas de transportes, como el Acuerdo de Transportes Fluviales para la hidrovía Paraguay-Paraná y sus Protocolos adicionales de 26 de junio de 1992, así como otros de integración energética.

La iniciativa de las Américas, basada en tres elementos fundamentales, comercio, deuda e inversión, deberá contribuir notablemente, una vez se haga efectiva, a la expansión real de las relaciones hemisféricas.

20. El Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el pasado 7 de febrero tiene como principal objetivo, tras la creación de un Mercado Único, constituir una Unión Política, Económica y Monetaria entre sus Estados miembros. De especial importancia para España y Portugal ha sido el concepto de cohesión económica y social, como objetivo irrenunciable para una Comunidad Europea más conjuntada y solidaria. La Conferencia Iberoamericana espera que el Tratado de la Unión

Europea tenga efectos positivos para los países iberoamericanos y contribuya a fomentar la solidaridad entre los mismos.

América Latina y la Comunidad Europea mantienen relaciones económicas de importancia creciente, por lo que es necesario profundizar y ampliar los actuales canales de diálogo, como los de San José y Grupo de Río-CE, en los que se sientan iberoamericanos a ambos lados de la mesa.

En este sentido, la Conferencia Iberoamericana expresa su satisfacción por los resultados alcanzados bajo la Presidencia de Portugal, que justifican plenamente la voluntad de sus miembros de utilizar al máximo cuántas posibilidades ofrecen estos señalados escenarios de encuentro euroamericano.

De la reunión ministerial San José VIII de Lisboa, cabe resaltar el lanzamiento del Programa plurianual para el fomento de los Derechos Humanos en Centroamérica, las concesiones comerciales en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas para productos centroamericanos y la participación europea en el Plan de Reconstrucción de El Salvador.

Y de la II Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la CE de Santiago de Chile deben destacarse las amplias coincidencias en el plano político e institucional y la extensión de las actividades crediticias del Banco Europeo de Inversiones a América Latina, así como la creación de centros de capacitación en materia de integración, gestión empresarial y administración pública, y las acciones de cooperación emprendidas en el campo científico y tecnológico.

La Conferencia apoya las iniciativas de cooperación entre el SELA y la CE, con el fin de que los avances en la normalización técnica comunitaria permitan facilitar los intercambios entre los países de América Latina y los Estados Miembros de la Comunidad Europea.

Tomamos nota, por otra parte, de los importantes y múltiples Tratados firmados este año entre países iberoamericanos y de los nuevos Acuerdos marco de cooperación entre las Comunidad Europea y Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

## EDUCACION Y MODERNIZACION: PROGRAMAS DE COOPERACION

21. En Guadalajara, plenamente conscientes de que "el conocimiento es el gran capital del siglo XX", acordamos dar un impulso decidido a la educación. En consecuencia, compartimos en Madrid el objetivo planteado por Uruguay de avanzar en la creación de un Mercado Común del Conocimiento.

Agradecemos la labor realizada en su reunión de Guadalupe por los Ministros de Educación y subrayamos la importancia del papel de la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países. Igualmente, tomamos nota de la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado y agradecemos a la UNESCO sus aportaciones en este campo.

La Cumbre de Madrid, una de cuyas prioridades es la educación al servicio de la modernización, aprueba y hace suya la realización de los siguientes programas, de los que una explicación más detallada figura anexa a este documento. Estos programas se complementan con otras actuaciones preexistentes en el campo de la cooperación científica y tecnológica, de modo que queden cubiertos todos los tramos del proceso a través del cual la educación se convierte en un factor impulsor del desarrollo:

### A) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana

Se prevé la emisión de tres horas diarias de programación, transmitida a través del Satélite HISPASAT. Existen ya materiales aportados por varios países iberoamericanos, así como por la UNESCO y la OPS, para cubrir el primer año de emisiones. Estas se centrarán en la formación permanente del profesorado, la educación para el empleo, la alfabetización, la previsión sanitaria y la conservación de la naturaleza. Su gestión quedará a cargo de la Asociación de Usuarios, constituida en junio, que contará con el apoyo de las autoridades nacionales competentes.

### B) Cooperación Universitaria y Movilidad de Postgraduados

El programa MUTIS, de intercambios interiberoamericanos de postgraduados, se desarrollará en Centros universitarios especialmente seleccionados y se complementará con otras actuaciones, como el intercambio de profesorado. Implicará en un primer momento la movilidad de 800 postgraduados al año y se centrará en las materias de mayor prioridad para el desarrollo.

Una comisión compuesta por los países anfitriones de la Cumbre y por la Secretaría General de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se encargará de la selección de las instituciones docentes que acogerán a los becarios, de la identificación de las especialidades prioritarias y de recabar los apoyos financieros que este proyecto necesita con el fin de que el programa pueda iniciarse sin demora. Se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo sustancialmente de sus gastos durante una etapa de lanzamiento cuya duración se estima en tres años. España proporcionará también la infraestructura y las facilidades necesarias para mantener la Secretaría del programa, de cuya gerencia se encargará con el asesoramiento de la citada Comisión.

El Programa MUTIS está en consonancia con el mensaje enviado a la Cumbre por los Rectores de Universidades Iberoamericanas que se reunieron en Salamanca el 14 de julio.

La Comisión de la Comunidad Europea informó a la Cumbre del establecimiento de un programa de cooperación universitaria con Iberoamérica. Los Mandatarios expresan su agradecimiento por esta importante contribución europea a los objetivos de la Conferencia Iberoamericana.

### C) Educación Básica

Su objetivo es el apoyo a la escolarización básica en la infancia y la alfabetización de adultos. Se elegirán dos zonas especialmente críticas para llevar a cabo en ellas una acción intensa a fin de reducir el analfabetismo en un 20 a 25 % a lo largo de cinco años.

Una Comisión compuesta inicialmente por los cinco países anfitriones, en consultas con los restantes participantes en la Conferencia, y por la Secretaría General de la OEI se encargará de la selección de las dos áreas en las que el analfabetismo constituye un problema más crítico. Esta Comisión ayudará a España en el desempeño de la gerencia del programa y coordinará los apoyos técnicos y financieros que sean necesarios. En una primera etapa de lanzamiento, cuya duración se estima en tres años, y a fin de que el programa pueda iniciarse sin demora, se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo de sus gastos sustanciales.

El programa se llevará a cabo con el asesoramiento de la UNESCO y su ejecución correrá a cargo del Ministerio de Educación del país beneficiado, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

La contribución de los distintos países incluirá, además de su aportación financiera, el diseño de los materiales para la formación del profesorado y el eventual envío de expertos para el asesoramiento "in situ" de los responsables de aplicar el programa de cada país.

Además, la Conferencia tomó en consideración la puesta en marcha de un programa de educación para el trabajo, destinado a fomentar el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, y a facilitar la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.

22. En el campo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, la Conferencia, a la vista de los logros alcanzados desde su creación por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - Quinto Centenario (CYTED-D), así como de la opinión de todos los países participantes, aprobó su fortalecimiento y continuidad, como instrumento válido de la integración.

Al mismo tiempo se saluda el lanzamiento del Plan Simón Bolívar, asegurándose la coordinación entre ambos.

23. En el sector de la transferencia de tecnología: 1) Resaldamos las actividades del Centro Iberoamericano de Docu-

mentación de Patentes, de gran operatividad en los últimos años, así como su cooperación con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana; 2) Apoyamos la Convocatoria de la "II Conferencia Espacial de las Américas: cooperación, desarrollo e integración regional", que tendrá lugar en Santiago de Chile del 25 al 29 de enero de 1993.

En el área de las telecomunicaciones, la Conferencia invita a avanzar en la configuración de un espacio audiovisual iberoamericano. Con este fin cada país emprenderá medidas concretas para la eliminación de los obstáculos jurídicos e institucionales que existen.

24. En Guadalajara declaramos que la cultura que nos une es la esencia de nuestra comunidad y alentamos su fomento y progreso en el ámbito de nuestra geografía iberoamericana.

La Conferencia toma nota del mensaje enviado por el foro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y del Caribe. Por ello alienta actuaciones en los siguientes sectores: coproducción cinematográfica, constitución de un mercado común del libro, libre circulación de bienes culturales, a excepción de los que formen parte del Patrimonio Histórico Artístico, cooperación entre Fundaciones Culturales y, en general, todo cuanto suponga estímulo al fortalecimiento de la industria cultural.

Invita a avanzar en algunos proyectos, especialmente relacionados con la restauración y conservación de monumentos y apoyo a las artesanías, para los que se cuenta con la experiencia de la cooperación española con países iberoamericanos. Asimismo, en la restauración de los Archivos Históricos y en la conexión informática entre las Bibliotecas Nacionales. Destaca especialmente la labor desarrollada por la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA) creada en 1989.

La Conferencia se congratula de la puesta en marcha de los Institutos Cervantes y Camoens, para la difusión del español y el portugués.

Hace suya la interesante iniciativa chilena de reunir un Foro de personalidades iberoamericanas para reflexionar sobre las relaciones entre Cultura y Desarrollo en nuestra comunidad y acoge la iniciativa del Presidente de Guatemala de celebrar en 1993 en su país un encuentro sobre el futuro de Iberoamérica, en todos los órdenes, ante las nuevas perspectivas mundiales.

## DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. DESARROLLO SOSTENIBLE

25. El desarrollo social y humano es el segundo eje de atención preferente de esta Cumbre.

Se abordan las siguientes áreas:

### A) Fondo Indígena

En el curso de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes asistimos a la firma del Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Empieza así a cumplirse uno de los objetivos más significativos de la Declaración de Guadalupe. Nos felicitamos de la iniciativa del Presidente de Bolivia de crear este foro de cooperación, encuentro y diálogo y nos comprometemos a dar los pasos necesarios para la pronta aplicación del Convenio, así como para el seguimiento de los proyectos de desarrollo que se seleccionen y aprueben.

Todo ello constituirá la mejor forma de participación de los países de nuestra comunidad en la importante conmemoración, en 1993, del Año Internacional de los Pueblos Indígenas.

### B) Seguridad Social

Acogemos con satisfacción el Acuerdo Iberoamericano de Seguridad Social, firmado con motivo de la reciente reunión de Ministros celebrada en Madrid. Destacamos la importancia del mandato recibido para proceder a la elaboración de un Código Iberoamericano de Seguridad Social.

## C) Salud

Apoyamos el lanzamiento del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe, preparado por la Organización Panamericana de la Salud. Estimamos prioritaria la aplicación, a nivel continental, de una estrategia que permita prevenir en el futuro la difusión de epidemias como la del cólera, o impedir que ésta u otras enfermedades se hagan endémicas. Se consideró la constitución de un Fondo de Preinversión para la puesta en marcha de este Plan.

26. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo adoptó un amplio y profundo conjunto de decisiones que instauran un nuevo paradigma de cooperación internacional. La Declaración de Río de Janeiro y la Agenda 21 constituyen la base de un proceso que sustituirá progresivamente las concepciones tradicionales del desarrollo y de la protección al Medio Ambiente, así como la cooperación existente en esos campos. Su resultado será la plena realización del concepto de desarrollo sostenible. La Conferencia, primer gran encuentro de la Comunidad Internacional en un mundo políticamente transformado, marca la iniciación de un sistema que sustituye la confrontación por la cooperación. Esta asociación igualitaria del Norte y el Sur adquiere un especial significado en el contexto iberoamericano.

Los países iberoamericanos deberán actuar, interna y externamente, para que los compromisos asumidos en la Conferencia de Río puedan convertirse en prontas realidades. En este sentido, se desplegarán todos los esfuerzos posibles para que las negociaciones destinadas a su cumplimiento puedan tener éxito ya en la 47ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este campo, se acogen con gran interés las iniciativas brasileña, costarricense y mexicana de crear, respectivamente, un Centro Internacional de Desarrollo Sostenible, el Consejo Planeta Tierra y una Sociedad Iberoamericana de Biología Comparada, así como la propuesta española de utilizar su experiencia de cooperación en este campo con proyectos concretos.

## CONVOCATORIAS, APOYOS Y OTRAS INICIATIVAS

27. Tomamos nota con satisfacción de la creación, este último año, de mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos en varios países miembros. Se convocará un encuentro de sus representantes para antes del final de 1992, con objeto de intercambiar experiencias y establecer vías de comunicación entre ellos.

Señalamos asimismo, con complacencia, el desarrollo del sistema regional de protección de los derechos humanos y la efectividad de su aplicación. La cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano ha sido ejemplar y debe continuar desenvolviéndose.

28. Proclamamos que el futuro de la comunidad iberoamericana tiene en sus niños y jóvenes un patrimonio de incalculable valor que requiere la debida atención. Así hemos querido subrayarlo en esta Cumbre mediante la aprobación de los diversos programas educativos. Igualmente agradecemos el informe preparado por UNICEF como contribución a esta Cumbre, especialmente por lo que se refiere al seguimiento y ejecución de los Planes Nacionales de Acción.

La Conferencia ha acogido con satisfacción la propuesta presentada por Brasil para colaborar con los demás países iberoamericanos en la transferencia de su experiencia en el área de la educación básica con los "Centros Integrados de Apoyo al Niño" (CIACs).

29. Apoyamos la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que debe aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas este año, como una manera de considerar al más alto nivel la urgente mejora de la calidad de vida y el progreso social de la Humanidad.

30. Preocupados por la urgencia de elaborar y aplicar en el ámbito iberoamericano una política global para el control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, recomiendan la convocatoria, a ser posible antes de julio de 1993, de una conferencia de Ministros de Salud iberoamericanos. La Cumbre acoge con satisfacción el ofrecimiento de Brasil de servir de sede de la misma.

31. Se recoge con interés la iniciativa de creación del "Fondo Argentino de Cooperación Horizontal" en el marco de la OEA, que permitirá desarrollar a Argentina acciones de asistencia y cooperación en el Sistema Interamericano, confirmando así su voluntad de colaborar en los procesos de desarrollo de los países de la región.

32. Valoramos especialmente la realización de las Conferencias Internacionales de Derechos Humanos, de Población y Desarrollo y sobre Mujer y Desarrollo. Apoyamos asimismo la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar una Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo. En esas grandes convocatorias nos proponemos hacer un esfuerzo de concertación para presentar posiciones comunes.

Se resalta la importancia de la adopción por la XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, el pasado 12 de diciembre de 1991, del "Compromiso de Tegucigalpa" para el Desarrollo Humano que establece prioridades, estrategias y acciones en la región en favor de la infancia, la juventud, la mujer, la lucha contra la pobreza y la solución de las necesidades básicas de los centroamericanos.

33. Tomamos nota de la posibilidad de que en la próxima Cumbre se examinen proyectos relacionados con la modernización del Estado y la creación de un Centro para la formación e investigación en cuestiones de Administración Pública, así como del desarrollo de los transportes y de las telecomunicaciones iberoamericanas.

En el primero de estos campos se tendrán presentes las conclusiones de la próxima reunión de Ministros Iberoamericanos de Justicia, especialmente en la formación de recursos humanos.

Respaldamos los proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos. En particular, aquellos que adelanten programas orientados a la profesionalización del Servicio Exterior, condición indispensable para mejorar la capacidad de gestión diplomática de los países de la comunidad iberoamericana.

La Conferencia tomó en consideración la sugerencia del Paraguay de someter a estudio de la próxima Cumbre un programa de estímulo del hábito de la lectura.

34. La Conferencia agradeció la presentación de un informe por la Secretaría pro tempore en el que se da cuenta de las iniciativas surgidas de diversos sectores sociales, públicos y privados, en cuanto que proporcionan verdadera densidad de contactos e intercambios a la comunidad iberoamericana.

Tomó nota de los resultados de la reunión que celebraron en Madrid, del 20 al 24 de julio, los Presidentes de Organizaciones Empresariales iberoamericanas, animándoles a continuar sus encuentros y a orientarlos hacia el estímulo de las inversiones en América Latina. Tomó nota, asimismo, de la reunión de sindicatos iberoamericanos en Madrid, el 19 de julio, cuyas conclusiones fueron aportadas a la Cumbre.

Igualmente recibió con interés el documento final del encuentro que celebraron en Cáceres del siete al nueve de julio las Organizaciones No Gubernamentales, conclusiones que están en consonancia con los objetivos de Guadalajara y con los trabajos de Madrid.

35. Expresamos nuestra satisfacción por el Informe de las Comisiones Nacionales para el Quinto Centenario, al término de una intensa y fructífera década de trabajos, en el que se recogen los numerosos programas de cooperación impulsados por las naciones iberoamericanas para la conmemoración del medio milenio transcurrido desde el 12 de Octubre de 1492.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno dejan constancia de su reconocimiento a S.M. el Rey de España Don Juan Carlos I y al Presidente del Gobierno D. Felipe González, por la amable hospitalidad que el pueblo español les ha dispensado durante la celebración de la II Cumbre Iberoamericana y agradecen la muy eficiente organización que las autoridades españolas han dado a esta Conferencia.

Los países de la Comunidad Iberoamericana felicitan al Gobierno de España, Secretaría pro tempore de la II Cumbre, por su contribución decisiva al éxito de esta reunión y por el contenido efectivo de los programas aprobados en este marco.

37. Agradecemos, aceptándolo con viva satisfacción, el ofrecimiento de Portugal, hecho por su Primer Ministro, de ser sede en 1998 de la Cumbre Iberoamericana.

38. Convocamos la próxima Cumbre de 1993 en Salvador de Bahía en Brasil.

Madrid, veinticuatro de julio de 1992.

**PROGRAMAS DE EDUCACION**

**ANEXO**

## PROGRAMAS DE ALFABETIZACION

### 1. Definición del programa

Este programa pretende ser una contribución en la lucha contra el analfabetismo, si bien marcándose desde un principio objetivos limitados. Se trataría por tanto de conseguir una disminución significativa en las actuales tasas de analfabetismo de aquellas áreas con índices más altos.

La Comisión a la que nos hemos referido al hablar del programa MUTIS se encargará de preparar la selección de las dos áreas en las que el analfabetismo constituya un problema más crítico. Esta Comisión ayudará a España en el desempeño de la gerencia del programa y coordinará los apoyos técnicos y financieros que sean necesarios. En una primera etapa de lanzamiento, cuya duración se estima en tres años, y a fin de que el programa pueda iniciarse sin demora, se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo de sus gastos sustanciales.

El programa se llevaría a cabo con el asesoramiento de la UNESCO y la ejecución correría a cargo del Ministerio de Educación del país beneficiado, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La contribución de los distintos países incluiría, además de su aportación financiera, el diseño de los materiales para la formación del profesorado y el eventual envío de expertos para el asesoramiento "in situ" de los responsables de aplicar el programa en cada país. Se esperan iniciativas de otros países en este mismo sentido.

### 2. Alcance y plazos

Se trataría de reducir el analfabetismo en un veinte a veinticinco por ciento a lo largo de cinco años en las dos áreas seleccionadas.

## PROGRAMAS DE COOPERACION CIENTIFICO Y TECNOLOGICA

### 1. Definición del programa

El impulso de estos programas responde al objetivo formulado en el epígrafe V de la Declaración de Guadalajara, que apunta a la promoción de un "mercado común del conocimiento".

Las consultas con los países participantes en el programa CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) han confirmado el interés en su continuidad más allá de este año. La experiencia acumulada en sus ocho años de existencia, su carácter multilateral, que incluye a todos los países iberoamericanos y el hecho de haber implicado en sus actividades a un número considerable de científicos iberoamericanos, avalan la conveniencia de prolongar y reforzar este programa, a partir de las directrices marcadas por el Comité Internacional de Evaluación reunido el pasado marzo. Los Ministros de Educación Iberoamericanos, después de su reunión en Guadalupe y Sevilla del 19 al 21 de junio decidieron solicitar de la Cumbre el apoyo institucional a la continuidad de este programa.

Recientemente se ha lanzado por iniciativa venezolana el Plan Bolívar como un instrumento de ámbito latinoamericano para la cooperación tecnológica. Aunque su ámbito de actuación coincide con los llamados proyectos de innovación IBEROEKA del CYTED, los responsables de uno y otro programa han comenzado las consultas para suscribir un convenio entre ambos que asegure la coordinación y complementariedad de ambos programas.

### 2. Plazos

La Asamblea General del programa CYTED, prevista para finales de setiembre de 1992, con asistencia de las máximas autoridades de la política científica de los veintiún países participantes, puede proporcionar la ocasión para aprobar formalmente el nuevo marco de actuación del programa en el post-92.

Igualmente, ofrece la oportunidad de analizar los términos en que se produciría el acuerdo de coordinación con el Plan Bolívar.

## PROGRAMA DE TELEVISION EDUCATIVA IBEROAMERICANA

### 1. Encaje del programa

La misión América de HISPASAT, aparte de programas de contenido general, contempla la emisión por satélite de un Programa de Televisión Educativa Iberoamericana. Este programa podrá ser transmitido por otros satélites iberoamericanos cuando estén disponibles.

### 2. Definición del proyecto

La programación, de tres horas diarias, se centrará en las áreas de educación para la salud, formación permanente y ocupacional, cursos de alfabetización y apoyo a cursos universitarios de postgrado.

En estos momentos se cuenta con producción, en parte española y en parte procedente de otros países iberoamericanos, para cubrir un año de emisiones.

Del 10 al 12 de junio se celebró un encuentro en Badajoz en el que fueron aprobados el acta fundacional y los estatutos de la Asociación de Usuarios del Programa de Televisión Educativa Iberoamericana. Se eligió un Consejo de 13 miembros cuya composición es la siguiente:

- Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- Universidad Pontificia Católica de Chile.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Ministerio de Educación de Cuba.

- Ministerio de Educación de Venezuela.
- Ministerio de Cultura y Educación de Argentina.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Universidad de San Marcos de Perú.
- Instituto de la Comunicación / Universidad de Murcia.
- Ministerio de Educación de El Salvador.

Se decidió, también por votación, que su Presidente fuese Luis Antonio Barry, Secretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.

### 3. Plazos

En agosto se producirá el lanzamiento del satélite HISPASAT. En los primeros meses de 1993 comenzará a emitirse una programación piloto.

## PROGRAMA MUTIS

### (MOVILIDAD UNIVERSITARIA DE TERCER CICLO PARA IBEROAMERICANOS)

#### 1. Definición del programa

El objetivo principal es proporcionar becas para la realización de estudios de postgrado, especialmente en aquellas materias más relacionadas con los problemas del desarrollo.

Estas acciones pueden complementarse con otras que refuerzan la cooperación interuniversitaria, como por ejemplo el intercambio de docentes.

Los estudios se realizarían en una serie de instituciones docentes de especial prestigio, seleccionadas en toda Iberoamérica. Sería preciso acordar un procedimiento de selección de estos centros de excelencia. Igualmente habría que identificar aquellas especialidades académicas que se consideraran prioritarias a la hora de conceder las correspondientes becas.

## **2. Alcance del programa**

Implicaría la movilidad de 800 postgraduados iberoamericanos por año.

El Fondo que se aprobaría con este fin cubriría los gastos de matrícula, alojamiento y dietas, mientras que los países beneficiarios pagarían el viaje de sus nacionales a los centros de estudios seleccionados. Puede preverse que la aportación de algún país a este programa se efectúe mediante la exención de los gastos de matrícula en la institución docente correspondiente.

Las líneas generales de este programa fueron aprobadas en la reunión de los Ministros de Educación de Guadalupe.

## **3. Organización**

Los cinco países anfitriones y la Secretaría General de la OEI, formarán una Comisión, que podría ampliarse, de acuerdo con lo propuesto por los Ministros de Educación en Guadalupe, esta Comisión quedará encargada de la selección de las instituciones docentes que acogerán a los becarios, de la identificación de las especialidades prioritarias y de la prospección y coordinación de los apoyos técnicos y financieros que este proyecto necesita.

Con el fin de que el programa pueda iniciarse sin demora se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo sustancialmente de sus gastos durante una etapa de lanzamiento cuya duración se estima en tres años. España proporcionará también la infraestructura y las facilidades necesarias para mantener la Secretaría del programa de cuya gerencia se encargará con el asesoramiento de la citada Comisión.

## **4. Plazos**

El programa podría entrar en funcionamiento a lo largo de 1993.